



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Año I

Jueves 14 de febrero de 2019

Sesión 6 Anexo "B"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 14 de febrero de 2019	Sesión 6 Anexo "B"

SUMARIO

Dictámenes con puntos de acuerdo a discusión.

1. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo relativo al Fideicomiso del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. 6
2. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para que se transparente el recurso aprobado por esta soberanía en el Anexo 40 "Ampliaciones al Ramo 11 de la Educación Pública", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018. 16
3. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se instrumenten campañas informativas en las escuelas del sistema educativo nacional, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural. 27
4. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a transparentar la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente. 39

5. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, Tabasco.	50
6. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se garanticen la conservación de los manglares en la Laguna de Cuyutlán, Colima.	64
7. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se fortalezcan en las entidades federativas las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.	74
8. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se fortalezcan las acciones a fin de vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.	82
9. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo relativo al gran desabasto de agua potable que sufren los habitantes del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.	93
10. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo para implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado de Nuevo León.	105
11. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del Lago de Chapala, Jalisco.	116
12. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad.	127
13. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a los Gobiernos de las Entidades Federativas, establecer acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.	138
14. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y sus municipios, a integrar en sus planes de desarrollo y presupuestos, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano. ...	148
15. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo relativo a establecer mecanismos que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva.	157

16. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo relativo a promover una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas.	166
17. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano.	179
18. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo relativo a la colocación de kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte.	193
19. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas, a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, generándose los recursos para su subsistencia.	206
20. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del programa paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.	219
21. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo relativo a la protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante centroamericana.	230



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR CON SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019.

*Aprobado, comunicado.
Febrero 14 del 2019.*

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80 numeral 1, fracción VI, 84, 85, 167 numeral 4, 180, numeral 2, fracción I y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos Humanos somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen en sentido positivo, de conformidad con la siguiente:

Metodología.

1.- En el capítulo de "Antecedentes" se da constancia de la presentación y turno de tres proposiciones con punto de acuerdo para su dictaminación.

2.- En el capítulo de "Contenido de la Proposición", se sintetizan las propuestas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

"Legislatura de la paridad de género"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

3.- En el capítulo de "Consideraciones", se expresa la argumentación que funda y motiva la determinación de los integrantes de esta Comisión y enseguida, la emisión del dictamen a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

Antecedentes:

1.- En sesión celebrada en fecha 18 de octubre del presente año la diputada Martha Tagle Martínez presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito público a garantizar los recursos necesarios para la implementación y operación del mecanismo de protección a personas defensores de derechos humanos y periodistas. (Exp. 446)

2.- En sesión celebrada en fecha 23 de octubre del presente año el diputado Raymundo García Ramírez presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito público a garantizar los recursos necesarios para la implementación y operación del mecanismo de protección a personas defensores de derechos humanos y periodistas. (Exp. 818)

3.- en fecha 30 de octubre de 2018 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar las acciones necesarias respecto del fideicomiso del Mecanismo de Protección para personas defensoras de los Derechos Humanos y periodistas, promovidos por la Diputada Dolores Padierna Luna. (Exp. 721)



CÁMARA DE
DIPUTADOS

"Legislatura de la paridad de género"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

4.- En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a esta Comisión de Derechos Humanos para la elaboración del dictamen correspondiente.

5.- Dichas Proposiciones con Punto de Acuerdo fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

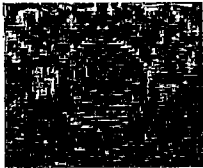
6.- Con base en lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos de esta LXIV Legislatura, procedió al análisis, discusión y elaboración del presente dictamen.

Contenido de la Proposición:

Los diputados promoventes en esencia señalan que existe una atmósfera de intimidación, censura y riesgo donde estos operan. En la severa crisis de seguridad y Derechos humanos por la que atraviesa el Estado Mexicano.

México es uno de los países más mortíferos para periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Los niveles de violencia a los que se enfrentan estos grupos son solo comparables con aquellos países en situación de guerra.

En la actualidad 89 periodistas fueron víctimas de homicidio y 20 se encuentran desaparecidos. Cientos más han sido atacados y amenazados por ejercer su labor periodística. También 34 personas defensoras de derechos humanos fueron privadas de la vida, 4 más están desaparecidas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

"Legislatura de la paridad de género"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

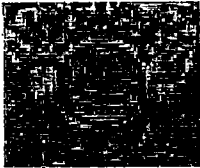
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

Consideraciones:

1.- Esta Comisión de Derechos Humanos considera procedente la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente estudio.

2.- El Estado Mexicano, a fin de establecer un mecanismo nacional que garantizara la protección y auxilio a quien ejerza la labor de protección y defensa de los derechos humanos, así como la labor periodística; publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2012, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, constituyendo un paradigma en la consolidación de la democracia en México, toda vez que recoge los compromisos, obligaciones, resoluciones y recomendaciones de organismos internacionales en materia de libertad de expresión, así como en la protección de las personas defensoras de derechos humanos. Esta Ley crea el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos.

3.- Cabe señalar, que el número de los servicios que requiere proporcionar la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos no puede ser predecible, toda vez que las medidas de protección que se otorgan están sujetas al número de casos de beneficiarios que continúan con sus medidas desde el año 2014 y el número de



CAMARA DE
DIPUTADOS

"Legislatura de la paridad de género"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

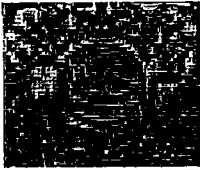
peticionarios defensores de derechos humanos y periodistas que soliciten su incorporación al Mecanismo de Protección Federal.

4.- Resulta muy preocupante la situación que guarda actualmente el cual presenta insuficiencias presupuestales. Recientemente la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hicieron un llamado al gobierno de México para que destine los fondos necesarios para su debido funcionamiento.

5.- La infraestructura de seguridad y todas aquellas medidas de protección que se proveen a las personas que se encuentran en una situación de extrema gravedad y urgencia mediante los recursos económicos del Fondo, se constituyen como imprescindibles para fortalecer las acciones del Gobierno Federal, toda vez que el Mecanismo es un componente elemental, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos, reconociendo el relevante papel de los defensores de derechos humanos y periodistas en un estado democrático de derecho y la situación de riesgo que viven debido a sus labores.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, esta Comisión de Derechos Humanos propone a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES



CÁMARA DE
DIPUTADOS

"Legislatura de la paridad de género"

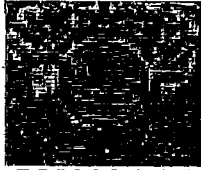
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR CON SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019.

Único.- Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la SECRETARIA DE GOBERNACION y a la SECRETARIA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, a que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias respecto del fideicomiso del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, asegurando con ello que pueda continuar con sus labores y cumplir con sus obligaciones de protección de manera ordinaria en lo que resta del año y durante los primeros meses de 2019.
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2018.







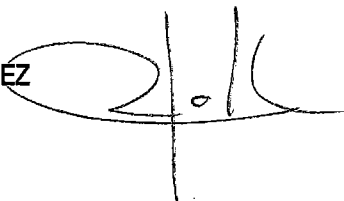
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

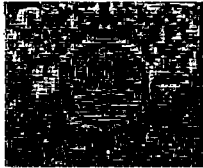


CAMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..




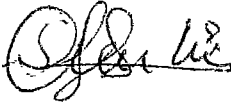
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUGO RAFAEL RUIZ LUSTRE Presidente			
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ Secretaría			
DIP. MEDELEINE BONNAFOUX ALCARAZ Secretaría			
DIP. NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ Secretaría			
DIP. SUSANA BEATRIZ CUAXILOA SERRANO Secretaría			
DIP. ERIKA VANESSA DEL CASTILLO IBARRA Secretaría			
DIP. SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO Secretaría			
DIP. KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE Secretaría			
DIP. LAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Secretaría			
DIP. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ Secretaría			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..


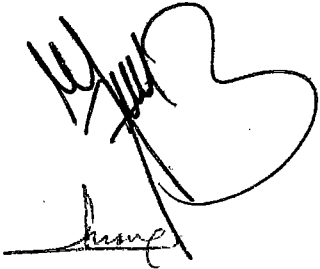
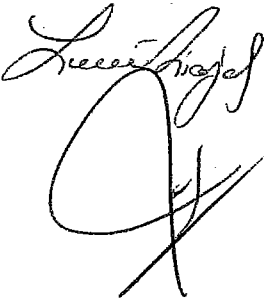
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GRACIELA ZAVALA SÁNCHEZ Secretaria			
DIP. ADRIANA AGULAR VÁZQUEZ Integrante			
DIP. SEBASTIÁN AGUILERA BRENES Integrante			
DIP. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ Integrante			
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ Integrante			
DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA Integrante			
DIP. SUSANA CANO GÓNZALEZ Integrante			
DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Integrante			
DIP. LUIS ELEUSIS L. CÓRDOVA MORÁN Integrante			
DIP. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ Integrante			

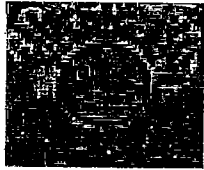


CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL Integrante			
DIP. DORHENY GARCÍA CAYETANO Integrante			
DIP. GERALDINA ISABEL HERRERA VEGA Integrante			
DIP. MARIBEL MARTÍNEZ RUIZ Integrante			
DIP. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ GONZÁLEZ Integrante			
DIP. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Integrante			
DIP. ANA LUCIA RIOJAS MARTÍNEZ Integrante			
DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ Integrante			
DIP. JANNET TELLEZ INFANTE Integrante			
DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOZA Integrante			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

NOMBRE

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. ELBA LORENA TORRES DÍAZ
Integrante

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
Integrante

Aprobado, comuníquese.
Febrero 14. del 2019.

2

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RAMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

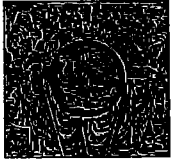
Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de transparentar el recurso aprobado por la Cámara de Diputados en el anexo 40 "Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2018", referente a Programa Presupuestario "Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas" por la cantidad de \$2 mil quinientos millones.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80, 81, 82. 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018, el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, integrante grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública para que transparente el recurso aprobado en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2018, en el Anexo 40 "ampliaciones al ramo 11 de educación pública. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 22 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Contenido de la proposición

El proponente, solicita exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de transparentar el recurso aprobado por la Cámara de Diputados en el anexo 40 "Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2018", referente a Programa Presupuestario "Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas" por la cantidad de \$2 mil quinientos millones. También solicita exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de la política de transparencia proactiva, se publique de forma abierta y accesible los recursos otorgados a dichos "Centros y Organizaciones Educativas" y, en su caso, los recursos que aún están disponibles, por ser recursos públicos federales.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *Existe "La necesidad de expandir y distribuir con mayor equidad y calidad la oferta educativa existente en México y, sobre todo, que los recursos aprobados por la Cámara de Diputados, sean ejecutados de forma equitativa y transparentados, a efecto de poder darle a la población estudiantil la mayor calidad de vida.*

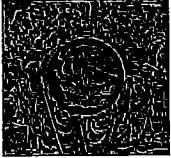
Que: *"El estado deberá de proveer los recursos suficientes y necesarios para que todas las instituciones educativas, puedan realizar el derecho a la educación que tiene la población.*

Que: *El 9 de noviembre del año 2017 la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018.*

Que: *"En el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Cámara de Diputados aprobó en el Anexo 40 "Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública, para la Educación Básica \$ 2 mil 500 millones de pesos, para el programa de Presupuesto Clave U080 << Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación>>".*

Que: *"La secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el año fiscal 2018, en donde el recurso antes mencionado está etiquetado en el Ramo 11 "Secretaría de Educación Pública, en la Sub-Función Clave 06 <<Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes>>, y la Unidad responsable de ejecutar el recurso es la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública.*

Que: *Dicho recurso fue aprobado por la Cámara de Diputados para <<Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación>> en la Sub Función <<Educación Básica>> [...] y el destino del gasto lo ejecuta la Oficialía Mayor" de la SEP como responsable y no se conoce el destino de ese recurso.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Conforme a los artículos 1º, 10 y 23 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública es un sujeto obligado a transparentar y permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder.

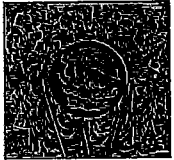
TERCERA. Conforme al artículo 70, numerales XXI y XLIII y 71, inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública, tiene la obligación de informar sobre la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes de ejercicio del gasto, así como los ingresos recibidos por cualquier concepto, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejecutarlos, así como su destino y las fórmulas de distribución del presupuesto.

CUARTA. Conforme al artículo 19, numeral II y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Secretaría de Educación Pública está obligada a facilitar el reconocimiento de las operaciones, ingresos, gastos, activos y patrimonio de la instancia y a transparentar y publicar su información financiera.

QUINTA. Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por el proponente están debidamente fundados y motivados.

Asimismo, y tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, integrante grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, es procedente.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acuerdo

UNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que transparente el recurso aprobado por la Cámara de Diputados en el anexo 40 "Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2018", referente a Programa Presupuestario "Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas" por la cantidad de \$2 mil quinientos millones de pesos, para que, en el marco de la política de transparencia proactiva, se publiquen de forma abierta y accesible los recursos otorgados a dichos "*Centros y Organizaciones Educativas*" y, en su caso, los recursos que aún están disponibles, por ser recursos públicos federales.

Palacio Legislativo, 14 de noviembre de 2018



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RAMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta



**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria



**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria



**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria



**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RAMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario

Azael



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario

Juan Pablo Sánchez Rodríguez



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario

Ernesto Alfonso Robledo Leal



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RAMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]

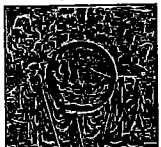


Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RAMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante



**Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena**
Integrante



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RAMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante**
Integrante

Kehila



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera**
Integrante

F. Macías



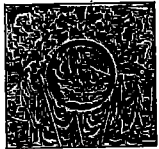
**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto**
Integrante



**Dip. José Luis
Montalvo Luna**
Integrante



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves**
Integrante



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RAMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

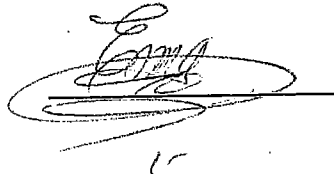
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante





Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante

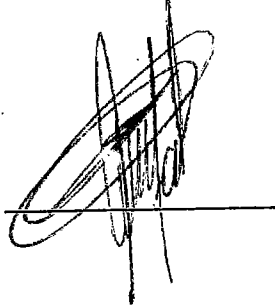


Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante





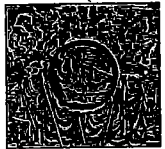
Dip. Rogelio Rayo
Martínez
Integrante





Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RÁMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

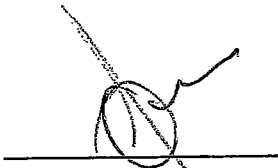
A Favor

En contra

Abstención

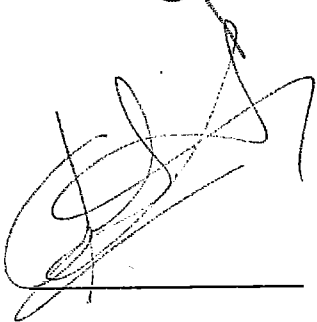


**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante



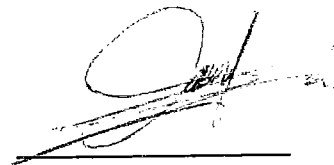


**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante





**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante



Aprobado, Comoníquese
Febrero 14 del 2019.

3

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación Básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación Básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 22 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Contenido de la proposición

Los proponentes, solicitan a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación Básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural.

Para ello, en sus consideraciones, argumentan que: *“A nivel mundial, las mujeres y los niños tienen más probabilidades que los hombres de morir en un desastre. Otros grupos afectados de manera desproporcionada incluyen a las personas que viven con discapacidad, las personas mayores y las personas indígenas¹.”*

Las inundaciones, terremotos, huracanes e incendios forestales, entre otros, ponen en peligro la vida de millones de personas, especialmente en los países donde no están preparados para hacer frente a este tipo de situaciones de emergencia.”

Que *“De acuerdo con el Fondo de Desastre Naturales (FONDEN), nuestro país está altamente expuesto a una gran variedad de fenómenos geológicos e hidrometeorológicos, ya que es catalogado como uno de los de mayor actividad sísmica en el mundo, experimentando anualmente más de 90 sismos con una magnitud de 4 o más en la escala de Richter.”*

Que *“El Sistema Nacional de Protección Civil, señala que un desastre es atemorizante para todos, especialmente para los niños. Este sector de la población todavía no cuenta con técnicas elementales para controlar el miedo. Un desastre amenaza el sentido de control sobre su vida, incluso más que los adultos.”*

Que *“La ausencia de mecanismos eficientes para la prevención y atención de dichos fenómenos agudizan aún más la situación, motivo por el cual es indispensable una mejor planeación y coordinación entre las autoridades y la sociedad en general, principalmente en las escuelas de educación básica. La mayoría de las niñas y niños no saben cómo actuar ante un sismo,*

¹ Organización de las Naciones Unidas (febrero del 2015). Hechos y cifras: Empoderamiento económico. 18/09/2018, de ONUMUJERES Sitio web:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

normalmente salen corriendo y se asustan cuando perciben una situación que no pueden controlar.”

Que “se debe de preparar a las niñas, niños y adolescentes, con el objeto de actuar ante la presencia de un sismo, situación que resulta esencial para familiarizarse con dicho fenómeno, concientizarlos y hacer que se sientan más seguros.

Por ello, es imperativo que se fortalezcan las acciones para facilitar las herramientas que permitan a la comunidad escolar comprender los riesgos de un desastre natural como los sismos y, en su caso, reaccionar oportunamente.”

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. En la fracción XI del artículo 7 de la Ley General de Educación se establece como uno de los fines de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, el proporcionar los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales.

TERCERA. En el artículo 41 de la Ley General de Protección Civil se establece que *“Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva.”* Reconociéndose en este mismo precepto que *“La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.”*

CUARTA. Como lo refirieron los proponentes México es un país con un alto grado de vulnerabilidad, varios fenómenos naturales ocurridos en el país se han constituido en desastres que han dejado luto, dolor y pérdidas económicas al país. Sin dejar de mencionar la ocurrencia de otros desastres no de origen natural pero que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, también causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

QUINTA. Las comunidades escolares resultan ser sin duda espacios, en los cuales por la numerosa población que llegan a concentrar, requieren de toda la información necesaria para que sus integrantes puedan responder de la mejor manera ante la ocurrencia de un desastre, es decir en el marco de la prevención de dichos desastres, conocer los peligros o los riesgos, así como identificarlos, eliminarlos o reducirlos; para evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura. A nivel mundial *"Todos los años, más de 200 millones de individuos del mundo entero se ven afectados por diversos desastres naturales y los menores de 18 años forman parte del grupo de personas más vulnerables, sobre todo si se hallan en la escuela en el momento en que sobreviene una catástrofe."*²

SEXTA. Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por los proponentes están debidamente fundados y motivados, y en adición a lo anterior, considera que en términos de lo dispuesto en la fracción V del artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, las autoridades correspondientes dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, deberán *"Elaborar, estructurar y promocionar campañas de difusión sobre temas de su competencia relacionados con la protección civil"*, con lo cual las autoridades educativas podrán colaborar cuando dichas campañas se dirijan a comunidades escolares.

Asimismo y tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo presentado por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es procedente, con la adición referente a que se incluya también a las comunidades escolares del tipo media superior como destinatarias de las campañas propuestas.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

² http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=33359&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acuerdo

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que conjuntamente elaboren, estructuren y promuevan campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales, y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios.

Palacio Legislativo, 14 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

A Favor

En contra

Abstención



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta



Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria



Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria



Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria

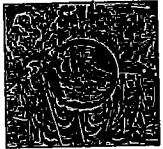
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

A Favor

En contra

Abstención



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

A Favor

En contra

Abstención



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
XLIV LEGISLATURA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante

Ma. de Jesús García Guardado



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.




A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante





Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante





Dip. Rogelio Rayo
Martínez
Integrante





Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



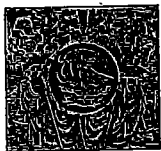
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

A Favor

En contra

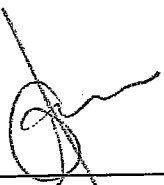
Abstención



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

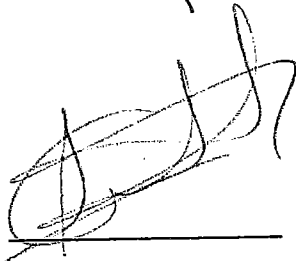


Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo
Integrante





Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe
Integrante





Dip. Irán Santiago
Manuel
Integrante





COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Aprobado, comuníquese
Febrico 14 del 2019. 4

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR ÉL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán, a que se transparente la asignación de plazas en los concursos oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente y publique en el portal de internet del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, las bases de dichos concursos que hasta ahora hubieran tenido lugar, con al menos la siguiente información para cada uno de los folios de los sustentantes: puntajes y nivel de desempeño en los exámenes, posición en el orden de prelación y asignación de plazas cuando sea el caso.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, la diputada Dolores Padierna Luna, integrante del grupo parlamentario de MORENA, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública para que se transparente la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Contenido de la proposición

La proponente, solicita respetuosamente al Secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán, a que se transparente la asignación de plazas en los concursos oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente y publique en el portal de internet del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, las bases de dichos concursos que hasta ahora hubieran tenido lugar, con al menos la siguiente información para cada uno de los folios de los sustentantes: puntajes y nivel de desempeño en los exámenes, posición en el orden de prelación y asignación de plazas cuando sea el caso.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: “Desde que fue presentada en el Poder Legislativo, la mal llamada <<reforma educativa>> causó un amplio debate. Al respecto se han generado múltiples argumentos y diversas evidencias que indican que desde sus planteamientos hasta sus resultados presentan serias fallas de fondo.”

Que: “Se enfocó en lo administrativo y lo mediático sin reconocer la responsabilidad del Estado en la Educación”.

Que: “Incide en la burocratización del magisterio para que el gobierno federal pueda tener mayor control”.

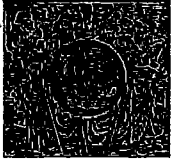
Que: “Las evaluaciones tienen carácter punitivo y dejan en segundo plano la oferta de más y mejor formación para los docentes”.

Que: “Carece de integralidad pues se excluyeron múltiples componentes del sistema educativo como las propuestas de los docentes”.

Que: “Genera un trato diferenciado respecto a las escuelas privadas”.

Que: “No considera suficientemente la necesidad de que las escuelas cuenten con más y mejor recursos indispensables para el aprendizaje”.

Que: “Incluye evaluaciones estandarizadas que tienen importantes limitaciones para verificar aprendizajes o experiencias complejas como las que los maestros adquieren en el aula durante años”.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Que: *“Tampoco existe evidencia sobre el funcionamiento de algunos procesos generados por la Reforma. Esto se debe a la opacidad del gobierno federal en la implementación de los mismos y sus resultados”.*

Que: *“No se cuenta con la información pública relacionada a la asignación de plazas. Es decir, no es posible verificar si las últimas se están asignando a los sustentantes que obtuvieron los puntajes más altos en los exámenes de ingreso o si se están asignando discrecionalmente”.*

Que: *“Dada la diversidad de cuestionamientos que ha generado la Reforma Educativa y sus posibles impactos es fundamental que se realice una evaluación detallada y a fondo de todos sus aspectos constitutivos y efectos. Por lo tanto, es injustificable que no exista información relacionada a la asignación de plazas, un mecanismo que sirvió a sus promotores para justificarla a pesar de sus múltiples inconsistencias en diversos aspectos de su diseño y funcionamiento”.*

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Conforme a los artículos 1º, 10 y 23 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública es un sujeto obligado a transparentar y permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder.

TERCERA. Conforme al artículo 70, numerales X y XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública, tiene la obligación de informar sobre el número de plazas, especificando el total de vacantes y las convocatorias y resultados de los concursos para ocupar cargos públicos.

CUARTA. Conforme a los artículos 8º, numeral XIV y 9º, numeral XVI de la Ley del Servicio Profesional Docente, corresponde a la Secretaría de Educación Pública administrar la asignación de plazas con estricto apego al orden establecido con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor, de los sustentantes que resultaron idóneos en el concurso.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

QUINTA. La publicidad de los de la información relativa a la asignación de plazas no violaría la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares puesto que sólo es necesario publicar el folio de los sustentantes, protegiendo así su identidad.

SEXTA. Dada la diversidad de cuestionamientos que ha generado la Reforma Educativa y sus posibles impactos, es fundamental que se realice una revisión profunda y detallada de todos sus efectos y aspectos constitutivos. Por lo que es injustificable que no exista información oportuna relacionada a la asignación de plazas.

SÉPTIMA. Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados.

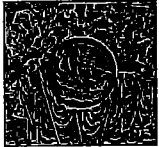
Asimismo y tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo presentado por la Diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario de MORENA, es procedente.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

Acuerdo

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que se transparente la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente, y se publique en el portal de internet del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, las bases de datos de los concursos que hayan tenido lugar, precisando al menos la siguiente información de cada uno de los folios de los sustentantes: 1) Puntaje y nivel de desempeño en los exámenes, 2) Posición en el orden de prelación, y 3) Asignación de plaza (en su caso).

Palacio Legislativo, 14 de noviembre de 2018



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LVIV LEGISLATORA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta

Adela Piña



Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria

Flora Tania Cruz Santos



Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria

Lorena del Socorro Jiménez Andrade



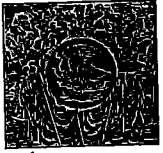
Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria

María Teresa López Pérez



Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria

Zaira Ochoa Valdivia



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario

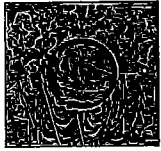
[Handwritten signature]



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Claudia Báez
Ruiz**
Secretaria

[Handwritten signature]



**Dip. Alfredo Femat
Bañuelos**
Secretario

[Handwritten signature]



**Dip. Abril Alcalá
Padilla**
Secretaria

[Handwritten signature]



**Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. María Chávez
Pérez**
Integrante

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante



**Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena**
Integrante



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATIVA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Rogelio Rayo
Martínez
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL
QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante



**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante

03-50

5

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

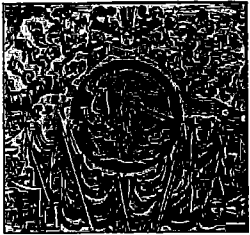
HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Aprobado, comuníquese.
Febrero 14 del 2019.

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 25 de octubre de 2018, el diputado Sergio Mayer Breton, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional presentó la proposición con punto de acuerdo, por el cual exhorta a la SEMARNAT a informar sobre el estado de la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de Centla, Jonuta y Macuspana, Tabasco, por la que ha sido afectada la salud de los habitantes en diversas comunidades y han muerto ejemplares de especies en peligro de extinción.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
- 3.- Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del expediente de la proposición con punto de acuerdo en comentó mediante oficio Núm. DGPL-64-II-7-69, con fecha 25 de octubre de 2018.
- 4.- La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

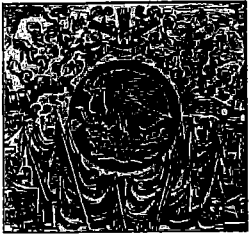
Mediante el punto de acuerdo en dictamen el diputado Sergio Mayer Breton propone que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que informe *el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana en el estado de Tabasco, exponiendo con claridad las causas que han originado la contingencia, las acciones de prevención y reparación del daño, así como las probables sanciones por el daño ambiental.*

Asimismo, solicita que la SEMARNAT, durante la glosa del Sexto Informe de Gobierno, *proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí, detallando el estado que guarda su hábitat en referencia a la contaminación por agentes químicos residuales de las actividades humanas.*

En su exposición de motivos, el diputado Mayer refiere diversos documentos de investigación en relación con el manatí y otras especies endémicas del Estado de Tabasco, en los cuales se destaca que el manatí antillano (*Trichechus manatus manatus*) se considera en peligro de extinción, debido a la fuerte disminución de sus poblaciones en el pasado, la modificación de su hábitat y las amenazas que afectan a los manatíes, la mayoría de ellas relacionadas con la actividad humana. El manatí antillano está considerado como en peligro de extinción por la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

Refiere el diputado Mayer la situación de contingencia de manatíes en el estado de Tabasco, donde aún no se conocen las causas de esta "tragedia ecológica" que ha provocado diversos daños al ecosistema acuático de diversos municipios, causando contaminación aparente en las reservas de agua, disminución en la pesca, pérdidas económicas, pero sobre todo el elevado número de ejemplares de especies animales que han muerto a consecuencia de lo que se describe.

A decir del diputado promovente es necesario e inaplazable un análisis contundente sobre las condiciones que hoy día manifiestan los cuerpos acuíferos de la entidad. La gravedad de este asunto no debe resumirse solo en verificar la suma correcta de animales fallecidos, sino en proporcionar con veracidad la información sobre la calidad del agua y la probable presencia de contaminantes químicos, en su mayoría residuos de las actividades humanas, en usos industriales o domésticos, lo anterior con base en la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que en su artículo 5o. establece que corresponde a la Federación la atención de los asuntos que afecten el equilibrio



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ecológico en el territorio nacional o en las zonas sujetas a la soberanía y jurisdicción de la nación.

El diputado Mayer señala que, aunque las autoridades han tomado algunas medidas emergentes, principalmente la captura y traslado de manatíes a diversas zonas protegidas, aún no se determina la causa de su elevado fallecimiento, por lo que, en caso de la existencia de un agente patógeno, si no se toman las precauciones debidas, se corre el riesgo de propagar una epidemia entre otras poblaciones de dichos mamíferos poniendo en riesgo su conservación. Por ello, considera que es ineludible conducirse con la verdad ante la población afectada y aclarar con la mayor puntualidad las causas que han originado esta contingencia ambiental. Será de vital importancia para las comunidades afectadas y les permitirá regresar con la mayor oportunidad a sus labores habituales.

Por último, el diputado promovente considera que esta soberanía exhorte respetuosamente al Ejecutivo federal para compartir la información sobre el estado que guarda el Comité Técnico Consultivo para el Manejo y la Conservación del Manatí instalado en la década de los 90's.

En virtud de lo anterior, el diputado Sergio Mayer presenta los siguientes

"Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, por la que han sido afectadas diversas comunidades en la salud de sus habitantes y han muerto ejemplares de especies en peligro de extinción, destacando decenas de manatíes; exponiendo con claridad las causas que han originado la contingencia, las acciones de prevención y reparación del daño, así como las probables sanciones por el daño ambiental.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro de la comparecencia del Sexto Informe de Gobierno, a que proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí, detallando el estado que guarda su hábitat en referencia a la contaminación por agentes químicos residuales de las actividades humanas."

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueve el diputado Sergio Mayer Bretón, la Comisión de Medio



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

Primera. El diputado Mayer propone que la Cámara de Diputados exhorte a la SEMARNAT para que informe el estado que guardan los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana en el estado de Tabasco, exponiendo con claridad las causas que han originado la contingencia, las acciones de prevención y reparación del daño, así como las probables sanciones por el daño ambiental. la contingencia ambiental acaecida en

Asimismo, solicita que la SEMARNAT, durante la glosa del Sexto Informe de Gobierno, proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí, detallando el estado que guarda su hábitat en referencia a la contaminación por agentes químicos residuales de las actividades humanas.

Segunda. En lo que concierne a las proporciones con puntos de acuerdo, el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el artículo 79, numeral 3 que las solicitudes de información a una dependencia gubernamental, no serán materia de las proposiciones de punto de acuerdo, es decir **no serán consideradas como proposiciones.**

Asimismo, en este mismo artículo se establece la manera en que sustanciarán las solicitudes de información, las cuales serán dirigidas a la dependencia gubernamental que corresponda.

Sin embargo, en virtud de la relevancia del tema, los integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran dictaminar en sentido positivo el punto de acuerdo que promueve el diputado Mayer con base en las siguientes consideraciones.

Tercera. Con el propósito de dar el contexto en el cual surge el problema de la inusitada mortandad de manatíes observada en los últimos meses en el estado de Tabasco, a continuación se ofrece la siguiente información que no se incluyó en la exposición de motivos de la proposición que aquí se analiza.

Centla es el área más amplia de humedales en Norteamérica, decretada como Reserva de la Biósfera el 6 de agosto de 1992 y, en 1995, fue inscrita en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. Es refugio y zona de reproducción para amplias



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

poblaciones de aves acuáticas migratorias, tiene una alta riqueza biológica. Está ubicada al noreste del estado de Tabasco, en los municipios de Centla, Jonuta, Macuspana y Campeche, y alberga uno de los sistemas hidrológicos más grandes de México (Ríos Grijalva y Usumacinta). Entre su flora y fauna destacan el mangle rojo, negro y blanco, el mono aullador, caimanes e iguanas verdes, y algunas especies en riesgo registradas son: jaguar, ocelote, halcón peregrino, tortuga blanca, la cigüeña Jabirú, el ave más grande de México y el manatí.

En el caso del manatí, la sobreexplotación que sufrió en el pasado y la pérdida del hábitat actual han fragmentado y reducido su distribución, limitándola principalmente a tres regiones en el sureste del país: 1) la región de los ríos y estuarios de Veracruz; 2) la región en la cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta, y 3) la región que comprende la costa caribeña y el río Hondo en Quintana Roo.

Respecto de la contingencia de manatíes que señala el diputado Sergio Mayer. Con base en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2018, se empezaron a recibir en diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, reportes de vecinos de diversas comunidades de los municipios de Centla, Macuspana y Jonuta, respecto a que en diferentes cuerpos de agua, como son los pantanos de Centla y las cuencas de los ríos Bitzal y Maluco, habían venido apareciendo restos de manatíes (*Trichechus manatus*), así como de otras diferentes especies de peces y reptiles. Posteriormente, se empezaron a recibir también quejas y noticas de afectaciones de diversa índole a la salud de pobladores de esas zonas.

En razón de lo anterior, diversas dependencias responsables de Salud y Protección al Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tabasco, así como con el apoyo de otras instancias entre ellas, Conagua, Pemex y PROFEPA se avocaron a realizar diversos estudios, sin que a la fecha exista un resultado definitivo y concluyente que explique dichos fenómenos.

Ante esta situación, con fecha 15 de septiembre de 2018, se emitió la DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA PROBLEMÁTICA SANITARIA, ECOLÓGICA Y SOCIAL, OCASIONADA POR LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y SANITARIO-ECOLÓGICOS, EN LOS MUNICIPIOS DE MACUSPANA, JONUTA Y CENTLA, DEL ESTADO DE TABASCO, a fin de realizar acciones de respuesta, auxilio y mitigación a la población en riesgo por los fenómenos mencionados que se presentaron durante los meses de mayo a septiembre de 2018.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Cuarta. En lo que concierne a las acciones realizadas para atender la referida contingencia,

en el Reporte de Avances Atención de Contingencia de Manatíes en Tabasco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), actualizado el 14 de agosto del presente año y disponible en la liga electrónica siguiente:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/371907/Reporte_mortandad_manaties_Tab_1408182.pdf

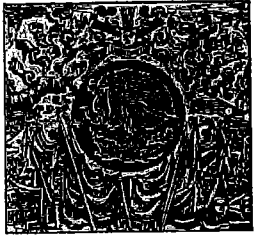
Se presentan entre otros aspectos, la siguiente información:

Del 18 de mayo al 14 de agosto de 2018, han aparecido 33 ejemplares confirmados de manatíes (*Trichechus manatus*) muertos en cuerpos de agua de los Municipios de Macuspana, Centla, Jonuta, Centro y Paraíso en Tabasco.

Las incidencias se han reportado en diferentes momentos, destacando los 23 casos presentados en el Río Bitzal y arroyo Maluco, Macuspana. La mayoría de los cadáveres se han localizado en avanzado estado de descomposición (equivalente a más de 3 días de muertos), lo que ha impedido la toma de muestras para determinar la causa de los decesos. Los cadáveres no han presentado evidencias de algún daño o afectación evidente por actividades antropogénicas.

Ahora bien, las amenazas actuales principales, más significativas para el manatí y su hábitat son las siguientes actividades: caza; captura incidental y colisión con embarcaciones; varamientos por desecación de lagunas; pérdida, degradación y fragmentación del hábitat (crecimiento urbano y turístico en zonas importantes para el manatí; descargas residuales urbanas y lixiviados industriales; pérdida de humedales y alteración de su conectividad; exploración, explotación y mantenimiento de infraestructura petrolera).

Asimismo se menciona que la PROFEPA a fin de investigar la posible causa de la muerte de los manatíes, y en coordinación con integrantes del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatíes (EL Comité) en cuerpos de agua de Tabasco: la SEMARNAT, la CONANP, la CONAGUA, la SEMAR, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM-Tabasco), la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (Protección contra Riesgos Sanitarios), Protección Civil del Estado de Tabasco, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), así como de la Asociación Mexicana de Hábitats



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

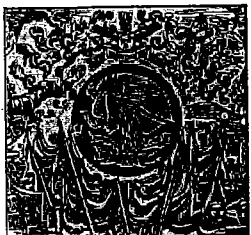
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

para la Interacción y Protección de Mamíferos Marinos (AMHMAR) y la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, A.C. (AZCARM), a través de Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro de Chiapas (ZOOMAT), YUMKA, El Nido y el Acuario de Veracruz, han llevado a cabo las acciones siguientes:

- a) Atención de denuncias y reportes sobre posibles incidencias con manatíes, así como su confirmación
- b) Recolección de información sobre la condición de los cadáveres de Manatíes, mediante la atención de los decesos y en apego a lo previsto por el Protocolo de Atención para varamiento de mamíferos marinos.
- c) Reuniones de planeación y coordinación entre los miembros del Comité y especialistas que los apoyan para determinar acciones a realizar
- d) Realización de recorridos prospectivos por las zonas en donde ocurrieron las incidencias y monitoreo de las poblaciones de manatíes
- e) Verificación de otras especies que pudieron ser afectadas. En los recorridos terrestres y acuáticos, se lleva a cabo el registro de otros ejemplares encontrados en la zona en condición de mortalidad o morbilidad.
- f) Verificación de presencia de residuos sólidos, posible derrame de hidrocarburos, o de algunas otras sustancias tóxicas (pesticidas) en los cuerpos de agua.
- g) Muestreo de parámetros físico químicos y biológicos del agua de la zona en donde aparecieron los manatíes
- h) Colocación de comederos en sitios estratégicos
- i) Atención veterinaria a ejemplares que se localicen moribundos o débiles
- j) Establecimiento de un campamento de reacción inmediata en la zona de Bitzales.

En este estudio, presentado en el mes de agosto del presente, se concluye que el balance del Comité para la atención de la contingencia es el siguiente:

- El Comité de Atención a la Contingencia no ha identificado el agente causal de la muerte.
- El análisis de calidad de agua de CONAGUA concluyó que las concentraciones encontradas de sustancias contaminantes (hidrocarburos, metales pesados, compuestos orgánicos y plaguicidas) no determinan la intoxicación aguda de los manatíes.
- A 16 días de implementado el plan de rescate de manatíes solo se ha logrado la captura de una hembra adulta, debido a las complicaciones por lo extenso y profundo de los cuerpos de agua.
- Se mantiene en confinamiento a 2 manatíes vivos en la Estación de Tres Brazos y una cría en la UJAT, esta última rescatada en Centla.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

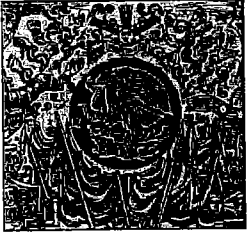
Asimismo, se establecen como Acciones Pendientes las siguientes:

- Mantener coordinación para monitoreo de calidad del agua, sedimentos y plantas por parte de la CONAGUA, IMTA, SERNAPAM y el Instituto Tecnológico de Boca del Río.
- Realizar el muestreo y análisis de sedimentos para determinación de hidrocarburos, plaguicidas, y principalmente metales totales y solubles (Biodisponibles). Dicho muestreo se realizará mediante protocolos establecidos y análisis en laboratorios acreditados por la EMA.
- Re-assignar tareas y responsables a subgrupos de: Capturas, Calidad de Agua, Procesamiento de muestras de organismos, Confinamiento de ejemplares y Vigilancia.
- Dar continuidad al plan de rescate de manatíes y toma de muestras de organismos vivos para análisis de química sanguínea, patología y toxicología.
- Llevar a cabo el análisis integral de todos los elementos de información recabados durante la atención de la contingencia a fin de concluir sobre las causas de muerte; y en consecuencia establecer medidas preventivas y correctivas.
- Emitir reportes semanales del avance de la atención de la contingencia, incluyendo comunicados de prensa a través de un solo vocero.

De la revisión de lo anterior se desprende que los resultados de las acciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no han sido concluyentes toda vez que no se ha identificado el agente causal de la muerte de los manatíes en los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana.

Al respecto, esta comisión dictaminadora considera aprobar el punto de acuerdo en términos de exhortar a la SEMARNAT y a la PROFEPA a difundir de manera pública los avances de las investigaciones hasta conocer las causas que originaron la contingencia de manatíes, así como informar de las acciones de prevención, reparación del daño y las probables sanciones por el daño ambiental.

Por lo que respecta a las afectaciones de diversa índole a la salud de pobladores de los municipios de Centla, Macuspana y Jonuta, se propone exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (Protección contra Riesgos Sanitarios) y Protección Civil del Estado de Tabasco informe de manera pública de las acciones realizadas en torno a posibles daños a la salud de la población derivados de la contingencia de manatíes.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Por último, el diputado promovente propone exhortar a la SEMARNAT para que, dentro de la comparecencia del Sexto Informe de Gobierno, proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí creado en el año 1996. Este grupo estaría integrado por miembros voluntarios (científicos, administradores, estudiantes y personal de organizaciones privadas) para afrontar problemas clave de la conservación de los manatíes a escala nacional.

Al respecto, la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados publicó 25 de septiembre de 2018 el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban el calendario y el formato de las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Dicho acuerdo programó una serie de comparecencias de los titulares de 13 funcionarios de la Administración Pública Federal ante el Pleno de la Cámara de Diputados y comisiones ordinarias en el marco del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República. En el acuerdo referido no se incluye ningún funcionario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que se propone que la SEMARNAT haga pública información relativa al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, pone a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con los integrantes del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatí a difundir de manera pública los avances de las investigaciones hasta conocer las causas que originaron la declaratoria de emergencia derivada de la mortandad de manatíes, así como informar de las acciones de prevención, reparación del daño y las probables sanciones por el daño ambiental.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los integrantes del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatí para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (Protección contra Riesgos Sanitarios) y Protección Civil del Estado de Tabasco, informe de manera pública



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

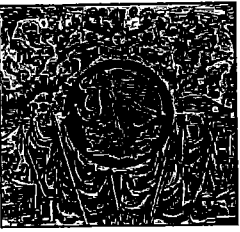
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

de las acciones realizadas en torno a posibles daños a la salud de la población derivados de la contingencia de manatíes.

Tercera. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretaría de Medio Ambiente para que difunda de manera pública información relativa al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí creado en el año 1996.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

[Handwritten signature] a favor
[Handwritten signature]

DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ

[Handwritten signature]

DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS

DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL

[Handwritten signature] a favor

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA

[Handwritten signature] a favor

DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ

[Handwritten signature] A FAVOR

DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA

DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS

[Handwritten signature] ~~a favor~~ abstención

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL

[Handwritten signature] a favor



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ

Ja A favor

DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO

[Signature] A favor

DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

[Signature] a favor.

DIP. LUNA JUANA CARRILLO

[Signature] J.R. Debol

DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA

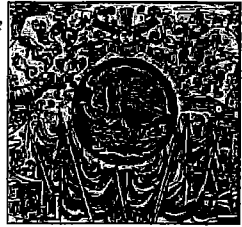
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIP. IRMA JUAN CARLOS

DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR

DIP. ADELA PINA BERNAL

[Signature] a favor



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA

[Handwritten signature]

DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO

[Handwritten signature]

DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO

[Handwritten signature] A favor

DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA

[Handwritten signature] a favor

DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ

Xóchitl Nashielly a favor

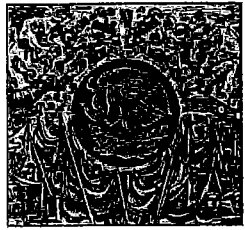
DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO

[Handwritten signature] a favor

DIP. MARCOS AGUILAR VEGA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG

Hernán Salinas Wolberg A Favor

DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA

Claudia Pastor Badilla

DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS

DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA

Adriana Paulina Teissier Zavala A FAVOR

DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ

Clementina Marta Dekker Gómez A FAVOR

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ

Mary Carmen Bernal Martínez

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ

Frida Alejandra Esparza Márquez A Favor

06-69



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

Aprobado, con un quórum
FEBRERO 14 del 2019.

7

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLIMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, A CARGO DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

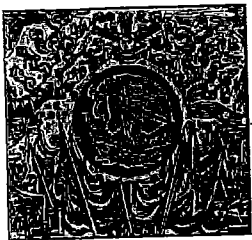
La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de octubre de 2018, la diputada Julieta Macías Rábago presentó a nombre propio y de integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y la PROFEPA a garantizar la conservación de los manglares en la laguna de Cuyutlán, Colima.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del expediente de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante oficio Núm. DGPL 64-II-7-65, con fecha 22 de octubre de 2018.
- 4.- La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Los diputados proponentes plantean que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que garanticen la conservación de los manglares en la Laguna de Cuyutlán, en Colima, lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Al inicio de la exposición de motivos, los promoventes hacen alusión de la posición de México a nivel internacional por ser uno de los seis países con mayor superficie de manglares en su territorio. Los manglares son de los ecosistemas terrestres más productivos; tienen gran importancia ambiental, económica y social, pues son hábitat para diversas especies, fuente de recursos naturales, hogar para actividades económicas, así como sistemas naturales de control contra inundaciones y filtros biológicos de agua, entre otras funciones.

Los manglares son comunidades arbóreas que encuentran su hábitat en los humedales costeros y están compuestos por especies que han desarrollado características de adaptación a las condiciones de salinidad e inundación propias de dichos ecosistemas. En México existen cuatro principales especies; *Rhizophora mangle*, *Conocarpus erecta*, *Avicennia germinans* y *Laguncularia racemosa*.

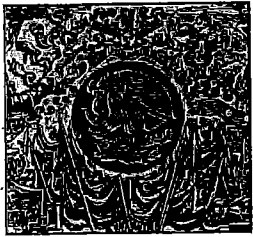
Los diputados proponentes señalan que las actividades humanas han sido un factor preponderante en la importante disminución de superficie que los manglares ocupan, lo cual ha generado que los gobiernos de diversos países impulsen medidas para frenar este daño ambiental que representa una amenaza para nuestro planeta.

En lo que respecta a la normatividad mexicana, la NOM-059-SEMARNAT-2010 incluye a las cuatro especies mencionadas en la lista de especies en riesgo, clasificándolas bajo la categoría de "amenazadas". Asimismo, la Ley General de Vida Silvestre, en su artículo 60 Ter, prohíbe expresamente cualquier obra o actividad que pueda impactar en forma negativa al manglar.

En relación con lo anterior, los diputados proponentes exponen que en el año 2003 la SEMARNAT, emitió la NOM-022-SEMARNAT-2003 que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zona de manglar y que en 2004 se adicionó la especificación 4.43, por medio de la cual se introduce la excepción a las prohibiciones y límites que la norma establece a través de la figura de medidas de compensación, con lo cual se abrió la posibilidad en la norma oficial a realizar obras y actividades que impacten negativamente a los manglares, siempre y cuando se tomen medidas que a juicio de la autoridad compensen el daño realizado.

En relación con la adición de la especificación 4.43 de la norma antes señalada, la SEMARNAT autorizó la evaluación de impacto ambiental respecto del proyecto de ampliación del puerto de Manzanillo, estableciendo una serie de medidas de compensación que además de resultar insuficientes, han sido incumplidas por parte de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, solicitante y ejecutor del citado proyecto, señalamiento con base en la resolución sancionatoria que en 2018 emitió la PROFEPA, por medio de la cual se suspende la autorización otorgada al proyecto hasta en tanto no se cumpla con cada uno de los términos y condicionantes que para su otorgamiento se acordaron.

Al respecto destacan que la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), publicó una ficha de caracterización de la laguna de Cuyutlán en la que se señala



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

que las obras de infraestructura relacionadas con el puerto han provocado la disminución de la circulación del agua y modificaciones en las características físicas y químicas del cuerpo lagunár.

A decir de los diputados proponentes, resulta indispensable que las autoridades responsables garanticen el cumplimiento irrestricto de la Ley y con ello la preservación ecológica de esta laguna.

Por lo anterior los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentan a consideración de la H Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que garanticen la conservación de los manglares en la laguna de Cuyutlán, en Colima, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que presenta la diputada Julieta Macías Rábago integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Mediante el punto de acuerdo en dictamen, los diputados proponentes plantean que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que garanticen la conservación de los manglares en la Laguna de Cuyutlán, en Colima, lo anterior con base en lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre, en el cual se dispone, entre otros aspectos que se prohíbe cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar a menos que las obras o actividades tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.

SEGUNDA. La UNESCO valora al manglar como "un ecosistema único, especial y vulnerable que en virtud de su existencia, biomasa y productividad aporta importantes beneficios a los seres humanos: presta bienes y servicios a la silvicultura y la pesquería, contribuye a la protección del litoral y es particularmente importante para atenuar los efectos del cambio climático y contribuir a la seguridad alimentaria de las comunidades locales."

Asimismo, como destacan los diputados proponentes, México es uno de los cuatro países con mayor extensión de este ecosistema a nivel mundial, al contar con 764,486 hectáreas localizadas en 70 municipios dentro de los 17 Estados costeros.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Sin embargo, de acuerdo con la PROFEPA a pesar de que alrededor de 71.8 por ciento de las hectáreas de manglar registradas en el país se encuentra bajo esquema de protección –60.3% de la superficie es Área Natural Protegida federal o estatal y zonas de manglar coinciden con 56 Sitios Ramsar (Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas)– la presión de actividades humanas como la extracción ilegal de flora y fauna, así como la remoción y relleno de zonas de manglar han generado la disminución de su superficie en México.

Con base en la ficha de caracterización de Conabio, en lo que respecta a la laguna de Cuyutlán, está considerada como *Sitio de manglar con relevancia biológica y con necesidades de rehabilitación ecológica*.

La importancia biológica del sitio radica en que el manglar protege a las larvas y estadios juveniles de varias especies con relevancia comercial como peces, moluscos y crustáceos. También se considera como un área de alimentación y nidación de diversos grupos de aves costeras donde al menos 25 colonias de especies de aves anidan en la laguna y al menos 61 especies de aves usan la laguna durante la estación no reproductora.

En suma, la laguna de Cuyutlán brinda protección al litoral del oleaje y regula el transporte sedimentario. Contribuye con nutrientes y material orgánico para la productividad primaria y secundaria de la zona costera por lo que es un sitio importante para el ciclo biológico de diferentes especies tales como: aves, tortugas, peces y cocodrilos. Asimismo, es un corredor biológico para aves de la región del Pacífico Mexicano.

TERCERA. El potencial de crecimiento de Manzanillo está precisamente en el puerto de Cuyutlán, que es un vaso de lagunas muy grande con capacidad de hasta 15 veces más que el actual Puerto de Manzanillo. Como lo refieren los diputados proponentes, este recinto se habilitó gracias a una inversión que inició en el año 2004 con una terminal para recibir y almacenar gas natural.

Al respecto, a mediados del presente año la PROFEPA emitió resolución sancionatoria a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (APIMAN), en torno al Proyecto "Puerto de Manzanillo, Programa Maestro de Desarrollo 2000-2010".

La sanción dictada consistió en la suspensión de la autorización que emitió la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al citado Proyecto hasta en tanto cumpla APIMAN todos y cada uno de los términos y condicionantes.

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, al incumplir términos y condicionantes de la autorización, infringió la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en las disposiciones en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, por lo que se le impuso el pago de una multa equivalente al monto máximo sancionatorio contemplado en dicha Ley. APIMAN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

incumplió los plazos de ejecución de la totalidad de los aspectos de protección ambiental del citado Proyecto, dentro de los que se encuentran los programas de compensación, la supervisión ambiental, la realización de las medidas de mitigación y las verificaciones de cumplimiento.

De acuerdo con la PROFEPA la resolución sancionatoria se emitió en los términos descritos para garantizar el cumplimiento de las medidas de compensación y mitigación establecidas en la autorización para el desarrollo del Proyecto, enfocadas a mitigar la posible afectación de la laguna de San Pedrito, restaurar la laguna del Valle de las Garzas y compensar con base en el programa establecido de la laguna de Cuyutlán.

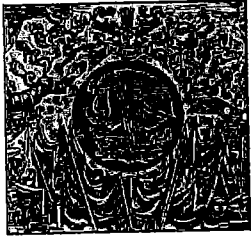
CUARTA. De la revisión de lo anterior se destaca que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente suspendió las actividades encaminadas a la ampliación del Puerto de Manzanillo hacia la zona norte, por incumplimiento de las condicionantes que había impuesto la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la autorización y que, se resolvió imponer el pago de una multa equivalente al monto máximo sancionatorio contemplado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por lo tanto, en virtud de que existe una resolución sancionatoria emitida por la PROFEPA ante el incumplimiento por parte de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo en el proyecto desarrollado en el sitio de la laguna de Cuyutlán, esta Comisión Dictaminadora considera viable la aprobación del punto de acuerdo en términos de exhortar a la SEMARNAT y a la PROFEPA para que, en el ámbito de sus facultades, implementen las acciones necesarias para que se continúe con la monitorización del estado que guarda la laguna de Cuyutlán y se vigile el cumplimiento de las medidas de Compensación y Mitigación establecidas en la autorización para el desarrollo del Proyecto por parte de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

Por otra parte, es importante señalar que al ser México uno de los cuatro países del mundo con mayor extensión de manglares distribuidos en los 17 estados costeros del país: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, la que dictamina estima conveniente no limitar el exhorto a un sitio específico. Por ello, se considera exhortar a la SEMARNAT y a la PROFEPA para que, en el ámbito de su esfera de competencia, implementen acciones encaminadas a garantizar la conservación de los ecosistemas de manglares distribuidos en los estados costeros del país de conformidad con lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales somete a consideración de la H. Cámara de Diputados el siguiente

IV. ACUERDO:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

Primero – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de su esfera de competencia, implementen las acciones necesarias para que se continúe con la monitorización del estado que guarda la laguna de Cuyutlán y se vigile el cumplimiento de las medidas de compensación y mitigación establecidas en la autorización para el desarrollo del Proyecto por parte de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., enfocadas a mitigar la posible afectación de la laguna de San Pedrito, restaurar la laguna del Valle de las Garzas y compensar con base en el programa establecido de la laguna de Cuyutlán.

Segundo – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en ámbito de su esfera de competencia, implementen acciones encaminadas a garantizar la conservación de los ecosistemas de manglares distribuidos en los estados costeros del país de conformidad con lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLIMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

Manrique a favor

DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ

Gachuz a FAVOR

DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS

Esteban Barajas B

DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL

Del Bosque a favor

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA

Zepeda a favor

DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ

JR a Favor

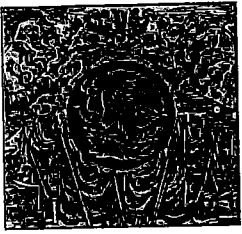
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA

DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS

Arriaga a favor

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL

Guerra a favor



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLIMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ

Ja A favor

DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO

Armando González Escoto a favor

DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

Ana Priscila González García a favor

DIP. LUNA JUANA CARRILLO

Luna Juana Carrillo a favor

DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA

J.R. Delsol

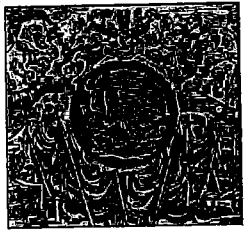
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIP. IRMA JUAN CARLOS

DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR

DIP. ADELA PINA BERNAL

Adela Pina Bernal



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLIMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA

[Handwritten signature]

DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO

[Handwritten signature]

DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO

[Handwritten signature] A favor

DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA

[Handwritten signature] a favor

DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ

Xóchitl Nashielly a favor

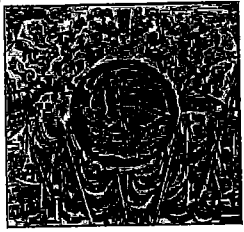
DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO

[Handwritten signature] a favor

DIP. MARCOS AGUILAR VEGA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLIMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG :

Hernán Salinas Wolberg A FAVOR

DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA

Claudia Pastor Badilla

DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS

DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA

Adriana Paulina Teissier Zavala A FAVOR

DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ

Clementina Marta Dekker Gómez A FAVOR

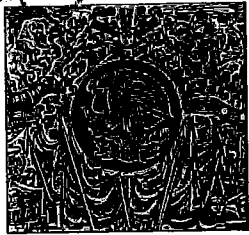
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ

Mary Carmen Bernal Martínez

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ

Frida Alejandra Esparza Márquez A favor



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

Aprobado, comunicarse.
Febrero 14 del 2019.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

HONORABLE ASAMBLEA:

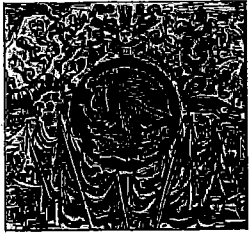
La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de octubre de 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, presentaron la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a los gobiernos de los estados, a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales copia del expediente de la proposición en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-3-60, con fecha 22 de octubre de 2018.
4. La diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Inicia la exposición de motivos de la proposición que aquí se dictamina señalando que el pasado 3 de marzo del año en curso, la Organización de las Naciones Unidas conmemoró el Día



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Mundial de la Vida Silvestre, exhortando a los gobiernos, la sociedad civil y los agentes del sector privado de todo el orbe, a que contribuyan a crear conciencia para velar por la supervivencia de los grandes felinos y de la preciosa y frágil diversidad biológica del mundo en que vivimos.

A continuación, se hace referencia al Objetivo 15 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, el cual establece la necesidad de. "Proteger; restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad".

Con el fin de mostrar la gravedad que reviste la pérdida de la diversidad biológica, se mencionan los porcentajes de la desaparición de especies o amenazadas por la extinción, citando porcentajes para el mundo, Asia y América Latina.

En el caso de la pérdida o la amenaza de pérdida de la diversidad biológica en México, en la NOM-059-SEMARNAT-2010, la cual identifica las poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo, por medio de la integración de las listas correspondientes y establece los criterios de cambio de categoría de riesgo para las especies, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción. De acuerdo con esta norma, se registra en México una lista de 2 mil 606 especies, de las cuales 49 son especies extintas, 475 están en peligro de extinción, 896 están amenazadas y mil 185 son sujetas a protección especial.

Como principales causas de esta situación se señala que la pérdida del hábitat y la caza furtiva forman parte de los desafíos más alarmantes que enfrentan las especies silvestres hoy en día.

Por lo expuesto los diputados promoventes expusieron la proposición materia del presente dictamen en los siguientes términos:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a los gobiernos de los estados, a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen una campaña permanente de concientización para la conservación de las especies en peligro de extinción.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueven los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, —CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Revolucionario Institucional, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Al respecto, los diputados integrantes de este órgano legislativo coinciden con los legisladores proponentes en el sentido de la necesidad de que México proteja la diversidad biológica, pues la singular riqueza que caracteriza a nuestro territorio nos debe hacer conscientes de la grave responsabilidad ante el mundo, de conservar y explotar con criterios de sustentabilidad los ecosistemas del territorio nacional, sobre todo considerando el carácter endémico de muchas de las especies que aún sobreviven, muchas de las cuales se hallan al borde de la extinción.

SEGUNDA. No obstante, la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1992, la extinción de especies animales y vegetales ha continuado. Es el caso emblemático de la vaquita marina, cetáceo endémico del golfo de California (*Phocoena sinus*), cuya población se ha reducido constantemente, al grado de que en la actualidad se estima de entre 30 y 60 ejemplares. Lo anterior, no obstante, los esfuerzos por evitar su extinción.

TERCERA. Se considera que hacer referencia al hábitat de las especies amenazadas es un acierto de los proponentes. A este respecto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica señala que "...la exigencia fundamental para la conservación de la diversidad biológica es la conservación in situ de los ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento y la recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales..."¹

CUARTA. Considerando que en el momento de presentar la proposición en comento y elaborar el presente dictamen, la renovación del gobierno federal es inminente, se modifica la redacción del texto original del exhorto a fin de dirigirse a la gobierno federal entrante para que refuerce las acciones de protección de la diversidad biológica que realizaron administraciones anteriores² y que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora someten a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

IV. ACUERDO:

¹ Convenio sobre la Diversidad Biológica, Naciones Unidas, 1992.

² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Revista Nuestro Ambiente, Núm. 11 / febrero 26 de 2018 y BBC, entrevista "Lorenzo Rojas, el científico que lucha para salvar a las vaquitas marinas de la extinción", en el portal de Animal Político (<https://www.animalpolitico.com/2018/02/lorenzo-rojas-vaquita-marina-extincion/>).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

CONSTITUCIÓN FEDERAL

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

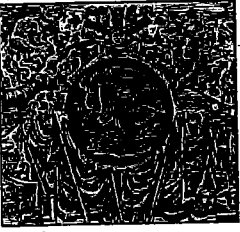
Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que refuerce las acciones de protección de la diversidad biológica y su hábitat que se han realizado a la fecha y que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades medioambientales de los gobiernos de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones coordinadas con la federación, a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una campaña permanente para crear conciencia entre la población de la importancia de la conservación de las especies en peligro de extinción y su hábitat.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

Manrique Guevara
a favor

DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ

Ambrocio Gachuz
A FAVOR

DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS

Esteban Barajas Barajas

DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL

Del Bosque Villarreal
a Favor

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA

García Zepeda
a favor

DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ

Ramos Ruiz
A Favor

DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA

DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS

Arriaga Rojas
a favor

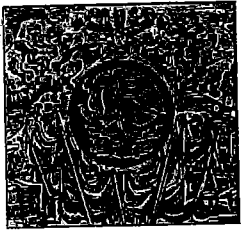
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL

Guerra Villarreal
a favor

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ
COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES,
FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN
Y SU HÁBITAT.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ

Jm A favor

DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO

Armando González Escoto a favor

DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

Ana Priscila González García a favor

DIP. LUNA JUANA CARRILLO

Luna Juana Carrillo a favor

DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA

J.R. Delsol

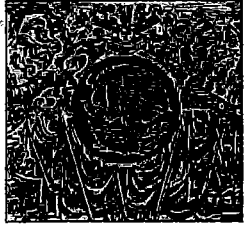
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIP. IRMA JUAN CARLOS

DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR

Emeteria Claudia Martínez Aguilar

DIP. ADELA PINA BERNAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA

Efraín Rocha Vega

DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO

Ediltrudis Rodríguez Arellano

DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO

Lorenia Iveth Valles Sampedro A favor

DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA

Indira Vizcaíno Silva - a favor

DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ

Xóchitl NashIELly Zagal Ramírez a favor

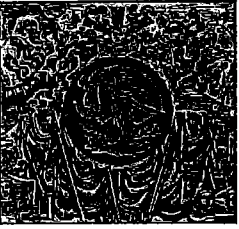
DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO

Tatiana Clouthier Carrillo a favor

DIP. MARCOS AGUILAR VEGA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG

Hernán Salinas Wolberg A favor

DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA

Claudia Pastor Badilla

DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS

DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA

Adriana Paulina Teissier Zavala A FAVOR

DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ

Clementina Marta Dekker Gómez A FAVOR

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ

Mary Carmen Bernal Martínez

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

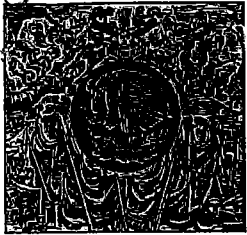
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ

Frida Alejandra Esparza Márquez A favor

28-82

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

9
Aprobado, comuníquese
Febrero 14 de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

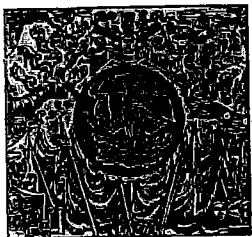
I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de octubre de 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, presentaron la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Térnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de esta Comisión copia del expediente de la proposición en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-5-65, de fecha 22 de octubre de 2018.
4. La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que promueven el punto de acuerdo en dictamen, proponen que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

En la exposición de motivos se destaca que en la actualidad México posee 34 reservas, 17 santuarios y 4 monumentos naturales; además es uno de los 17 países con más diversidad en el orbe. Asimismo, cuenta con cerca de 200 mil especies diferentes, equivalentes a 10 por ciento de la población de flora y fauna del planeta, convirtiéndolo en uno de los países denominados *megadiversos*. El país cuenta con gran variedad de ecosistemas debido a su ubicación geográfica, lo cual favorece a la diversidad de todas las especies. Sin embargo, en las últimas décadas la pérdida masiva de algunas especies animales ha aumentado de manera exponencial. Un caso particular, son las tortugas marinas.

Los diputados promoventes destacan que con base en información de la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza* (UICN) que, de las siete especies de tortugas marinas que existen, seis se distribuyen en el litoral mexicano: la caguama (*Caretta caretta*), la verde y la prieta (*Chelonia mydas* y *agassizii*), la carey (*Eretmochelys imbricata*), la lora (*Lepidochelys kempii*), la golfina (*Lepidochelys olivácea*) y la laúd (*Dermochelys coriacea*).

La tortuga en la región del Pacífico se encuentra en declive por lo que se estima que se extinguirán en los próximos 30 años, a menos que se hagan cambios importantes para protegerla de manera rápida y efectiva. En el caso de México, la tortuga marina se encuentra en veda desde 1990. Oaxaca es la entidad que recibe tortugas laúd, golfina y prieta.

La caza furtiva; el saqueo de los nidos de tortugas durante su anidación; la comercialización de los huevos de esta especie; así como la destrucción de las playas, los depredadores naturales y la urbanización y contaminación han sido algunos de los factores que han incidido en el declive de la población de la tortuga marina.

En relación con lo anterior los diputados promoventes aluden a información que diversos medios de comunicación difundieron el pasado martes 28 de agosto del presente al dar a conocer a la opinión pública, la inusitada mortandad de más de 300 tortugas de las especies golfina y laúd frente a las costas de Oaxaca.

Por otra parte, en lo que respecta a la legislación, los diputados destacan que el artículo 420 del Código Penal Federal dispone en la fracción I, pena de 1 a 9 años de prisión y el equivalente de 300 a 3 mil días de multa a quien ilícitamente capture, dañe o prive de la vida algún ejemplar de especie marina o recolecte de cualquier forma sus productos.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Asimismo, en lo que concierne a las tortugas marinas, la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 menciona en el anexo III las 7 especies de tortugas marinas presentes en México que se encuentran en la categoría de “en peligro de extinción” y consideradas en “peligro crítico de extinción” por la UICN. Esta norma decretó la “protección de zona de anidación y desove”, la veda total para las especies y subespecies de tortugas marinas y la prohibición de posesión o consumo de huevo, carne o piel; y a nivel internacional se establecieron acuerdos y convenios por lo que la cooperación es sustancial para la recuperación de las diversas especies.

Ante este panorama, a decir de los diputados promoventes, resulta fundamental que el Estado mexicano refuerce las estrategias para vigilar las principales costas del país, con el objeto de garantizar su supervivencia, preservación y conservación de dichas especies. Toda vez que resulta imperativo continuar con las acciones que protejan nuestros recursos marinos y promover campañas informativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger a las tortugas marinas, a fin de mantener su conservación y sustentabilidad.

Por lo expuesto los diputados promoventes someten a consideración de H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para fortalecer las acciones, a fin de vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueven los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Proponen los diputados que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A este respecto, los diputados integrantes de este órgano legislativo hacen la siguiente reflexión.

Como señala el doctor José Sarukhán Kermez, Coordinador Nacional de la CONABIO, en la presentación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, 2016-2030¹, nuestro país tiene una riqueza natural y cultural extraordinaria que se explica, en gran parte, por su posición latitudinal, su compleja historia geológica, su accidentada topografía y su gran litoral frente a dos océanos y un mar propio. Esto ha permitido que en nuestro país se desarrollen prácticamente todos los ecosistemas terrestres y la mayor parte de los marinos presentes en el mundo.

Siguiendo al doctor Sarukhan, el severo deterioro de los ecosistemas y sus servicios ambientales son consecuencia del crecimiento económico basado en la irracionalidad en el uso y sobreexplotación de los recursos. La consecuencia de este patrón de crecimiento económico tiene un impacto invaluable en la pérdida de la biodiversidad en todos los rincones del mundo, lo cual pone en riesgo el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios.

La humanidad tiene desafíos trascendentales para su propia supervivencia, que tienen que ver con estos patrones de producción y consumo impuestos por modelos económicos que no internalizan el costo de la degradación ambiental.

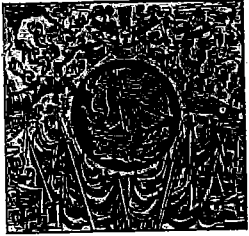
La rica biodiversidad de México nos debe hacer conscientes de la grave responsabilidad ante el mundo, de conservar y explotar con criterios de sustentabilidad los ecosistemas del territorio nacional, sobre todo considerando el carácter endémico de muchas de las especies que aún sobreviven, muchas de las cuales se hallan al borde de la extinción.

Sin embargo, el saldo en esta materia para México deja mucho que desear. Es tiempo de corregir y reforzar las tareas del Estado mexicano para evitar que el capital natural de nuestro país continúe en franco deterioro, sacrificado por las actividades económicas.

SEGUNDA. En relación con el origen de la propuesta en comento, la PROFEPA comunicó² con fecha 19 de septiembre del presente año que, en coordinación con la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Policía Federal (PF), se realizan de manera permanente acciones para la protección de las tortugas marinas durante las temporadas

¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030, México, 2016.

² <https://www.gob.mx/Profepa/prensa/proteccion-de-tortugas-marinas-en-mexico-es-permanente-Profepa?idiom=es>



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

de anidación; esto, en el marco del Programa Nacional de Inspección y Vigilancia para la Protección de las Tortugas Marinas.

Entre las acciones aplicadas, está la vigilancia en las principales playas de anidación como Escobilla y Morro Ayuta en Oaxaca; además de la certificación y verificación del uso de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) en más de mil barcos camaroneros del país. También, la PROFEPA mantiene la verificación de las actividades de conservación y protección de tortugas en los más de 170 campamentos registrados ante la SEMARNAT.

Con respecto de la protección de las tortugas marinas durante las faenas de pesca de arrastre de camarón, esta Procuraduría cuenta con el "Programa de Inspección y Vigilancia de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET) 2017-2018", a través del cual la PROFEPA certifica la construcción y uso de los DET instalados en más de mil barcos camaroneros que operan en el Océano Pacífico, en el Golfo de México y Mar Caribe.

En este comunicado, la misma PROFEPA destaca que las 7 especies de tortugas marinas que podemos encontrar en los mares mexicanos, están clasificadas como en Peligro de Extinción (P) en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Lo anterior, al considerar que sus áreas de distribución o tamaño de sus poblaciones en el Territorio Nacional han disminuido drásticamente, poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su hábitat natural, debido a factores tales como la destrucción o modificación drástica del hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades o depredación, entre otros.

TERCERA. Con fecha 2 de octubre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó los puntos de acuerdo siguientes, considerados de obvia y urgente resolución, presentados por la diputada María del Carmen Bautista Peláez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

Puntos de Acuerdo:

Primero. Se exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, realice la revisión y fortalecimiento de los Programas de Protección para la Conservación de la Especie referidas a las tortugas amenazadas a fin de disminuir las altas tasas de mortandad de especies registradas en costas del estado de Oaxaca.

Segundo. Se exhorta al comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de su competencia, considere el fortalecimiento de protocolos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

de prevención y actualice los estudios de fuentes potenciales de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca.

Tercero. Se exhorta al procurador federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice indagatorias y deslinde responsabilidades a fin de interponer la denuncia penal correspondiente ante la Procuraduría General de la República en contra de quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca.

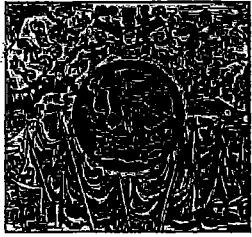
Cuarto. Se exhorta al secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del gobierno del estado a reforzar los programas de capacitación y de canalización de recursos necesarios para realizar alternativas adicionales de pesca, que no impacten el ecosistema de especies de tortugas protegidas, y permitan el incremento de ingresos económicos en beneficio de pescadores ribereños del estado de Oaxaca.

Al respecto, con fecha 16 de octubre del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva comunicó al Pleno de esta Cámara de Diputados la contestación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente al punto de acuerdo presentado por la diputada Bautista, con número de oficio DGLP 64-II-8-0115, aprobado por esta Soberanía para exhortar a su titular a realizar indagatorias y deslindar responsabilidades, en el ámbito de su competencia, a fin de interponer demanda penal ante la PGR contra quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones causantes de altas tasas de mortalidad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca en la Ciudad de México,

Al respecto la Procuraduría remitió contestación, a saber:

Las acciones que ha realizado a través de su delegación federal en Oaxaca para la atención de las altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca, son las siguientes:

- Se ha interpuesto una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República en contra de quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca, iniciándose con ello la carpeta de investigación número NA/Oax/Hua/0002174/2018, de fecha 28 de agosto de 2018.
- La delegación de la Procuraduría en Oaxaca se encuentra trabajando en mesas de trabajo junto con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), la delegación de la Semarnat en el estado, capitanía de puerto



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

y gobierno de la entidad, así como los Comités de Vigilancia Participativa, para la atención de dichas contingencias.

De la revisión de lo anterior se desprende que el objetivo planteado en el punto de acuerdo en dictamen queda parcialmente alcanzado, en consecuencia, esta Comisión Dictaminadora considera su aprobación en los siguientes términos, a fin de no limitar los exhortos aprobados por esta Soberanía a una sola entidad federativa; en este caso, el estado de Oaxaca.

ACUERDO

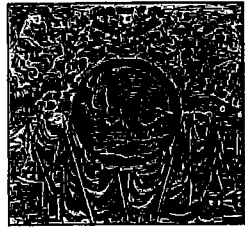
Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se realice la revisión y fortalecimiento, vigilancia y cumplimiento efectivo de los Programas de Protección para la Conservación de las 7 especies de tortugas marinas que podemos encontrar en los mares mexicanos enlistadas como en Peligro de Extinción (P), con base en la NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de su competencia, considere el fortalecimiento de protocolos de prevención y actualice los estudios de fuentes potenciales de mortandad de especies de tortugas protegidas.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a reforzar los programas de capacitación y de canalización de recursos necesarios para realizar alternativas adicionales de pesca, que no impacten el ecosistema de las especies de tortugas protegidas, y permitan el incremento de ingresos económicos en beneficio de pescadores ribereños.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

Manrique Guevara
A FAVOR

DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ

Esteban Barajas Barajas

DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS

DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL

Diego E. del Bosque Villarreal a favor

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA

Julieta García Zepeda a favor

DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ

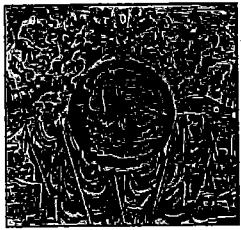
Juan Israel Ramos Ruiz A FAVOR

DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA

DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS

Justino Eugenio Arriaga Rojas a favor

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

CÁMARA DE
DIPUTADOS

SEPTIEMBRE 2017

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ

Ju A favor

DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO

Armando González Escoto A favor

DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

Ana Priscila González García a favor.

DIP. LUNA JUANA CARRILLO

J. Ricardo

DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA

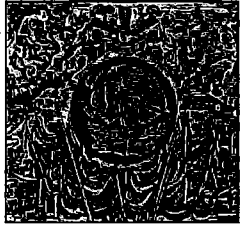
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIP. IRMA JUAN CARLOS

DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR

DIP. ADELA PINA BERNAL

Adela Pina Bernal A favor.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA

[Handwritten signature]

DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO

[Handwritten signature]

DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO

[Handwritten signature] A Favor

DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA

[Handwritten signature] a favor

DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ

Xóchitl Nashielly a favor

DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO

[Handwritten signature] a favor

DIP. MARCOS AGUILAR VEGA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG

Hernán Salinas Wolberg A FAVOR

DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA

Claudia Pastor Badilla

DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS

DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA

Adriana Paulina Teissier Zavala A FAVOR

DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ

Clementina Marta Dekker Gómez A FAVOR

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ

Mary Carmen Bernal Martínez

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ

Frida Alejandra Esparza Márquez A favor

04-93

10



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

*Aprobado y comunicado
Febrero 14 del 2019.*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, atender la problemática de desabasto que sufren las colonias del municipio, presentado por los Diputados Juan Ángel Bautista Bravo y Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de MORENA,

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2018, los Diputados Juan Ángel Bautista Bravo y Felipe Rafael Arvizu de la Luz del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, atender la problemática de desabasto que sufren las colonias del mismo municipio

El 18 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-4-77, Expediente No. 467, emitió el siguiente tramite **"Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen"**

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 FEB 16 PM
 NEZAHUALCÓYOTL

004459



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

En virtud de los antecedentes antes mencionados, los Diputados integrantes de esta Comisión, nos abocamos a analizar los razonamientos expuestos por los proponentes.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

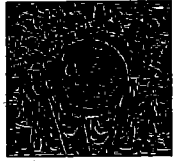
En su argumentación los legisladores establecen que desde 1969 a 1975 el gobierno del Estado de México dotó de agua potable y alcantarillado, luz, pavimento de calles a los habitantes de la ciudad Nezahualcóyotl, en materia de tenencia de tierra, creó Plan técnica, el Programa de Regeneración Integral 136 de la Zona Oriente PRIZO y el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), con el objeto de regularizar los asentamientos urbanos. En 1973, se creó el fideicomiso irrevocable Traslativo de Dominio sobre Bienes de Nezahualcóyotl para evitar el indiscriminado tráfico de lotes.

Se establecieron 26 pozos y un gran tanque de agua potable. Durante la década de los setentas e inicios de los ochentas, se continuó atendiendo la regularización de la tierra en Nezahualcóyotl, con la entrega de títulos de Propiedad y la creación del plan Sagitario para seguir promoviendo el Contrato de Fideicomiso irrevocable Traslativo de Dominio.

Después del sismo de 1985 en el Distrito Federal, en Nezahualcóyotl la participación de colonos e incremento, agrupados en las organizaciones independientes, los habitantes se convirtieron en gestores en la urbanización y la dotación de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, a consecuencias del sismo, la red de agua potable sufrió severos daños, lo que provocó escasez en las colonias por varias semanas.

En el lapso de 1982-1994 se contó con un caudal proveniente de 18 pozos profundos y el tanque de almacenamiento. La Caldera, el gran tanque regulador de agua que abastece a 90 por ciento del municipio. Como se puede ver, los habitantes han estado involucrados directamente en el desarrollo del municipio y en el establecimiento de los servicios públicos.

La profundidad de los pozos varía de 50 a 250 metros y portan una caudal que va de 70 a 118 litros por segundo. En lo que respecta a la zona II, la profundidad de los pozos varía de 200 a 400 m y se obtiene caudales variables de 70 a 100 litros por segundo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

El sistema de abastecimiento de agua potable en el Municipio, se realiza a través de pozos profundos. De estos, 8 son operados por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Odapas, 16 por la Comisión de Agua del Estado de México, CAEM, y los del ramal Peñón Texcoco son operados por la Comisión Nacional de Agua, Conagua.

Esto se debe a que el agua que proviene de fuentes estatales es insuficiente para abastecer por sí misma al municipio, depende de gran medida del sistema Cutzamala, por lo que la falta de este volumen representa problemas operativos para el organismo operador.

La problemática del agua en Nezahualcóyotl es uno de los municipios del país con mayor densidad de población a nivel nacional, por lo consiguiente el volumen de abastecimiento en comparativa con las delegaciones en el Distrito Federal o con los otros municipios conurbados del estado de México.

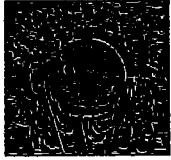
El desabasto de agua en el municipio se da debido a la insuficiente agua en bloque que se compra directamente a la Comisión Nacional de Agua y a cualquier contingencia en la distribución afecta el volumen que se requiere para distribuirse en las colonias. Otra afectación tiene que ver con la presión con la que se administra desde las fuentes de origen, ya que esta no es suficiente para poder llegar a las colonias más alejadas.

La infraestructura presenta los mismos problemas que se presentan en la Ciudad de México, es decir, ya resulta obsoleta para la demanda que se representa en el municipio y la detección de fugas es difícil en algunos de los casos, lo que implica que se desperdicie agua. Las colonias más afectadas por el desabasto se localizan en la zona oriente y en la zona norte, entre las afectadas están Bosques de Aragón, Aragón, Loma Bonita, Reforma, Campestre Guadalupe, el Sol entre otras.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el estado mexicano debe establecer las Políticas Públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital líquido que es el agua.

SEGUNDA: Que el artículo 27 en su párrafo quinto también de nuestra Carta Magna establece el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades y regula el aprovechamiento del agua de uso común y la provisión de acciones de fomento necesaria para elevar el nivel de vida de los pobladores, por lo que, derivado de dicho mandato, el estado mexicano debe contar con los mecanismos necesarios para dotar del vital líquido a toda la sociedad.

TERCERA: Que la Ley de Aguas Nacionales establece que la Comisión Nacional del Agua es el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal y tiene el mandato de hacer llegar agua en calidad y cantidad a todos los rincones del país.

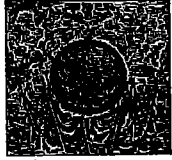
CUARTA: Que la situación planteada por los proponentes en su Punto de Acuerdo es una problemática seria y delicada, la cual se reconoce que no es reciente, sino que la misma lleva varios años como expresamente se cita en la exposición de motivos, por lo que se hace necesario que las autoridades correspondientes tomen las acciones pertinentes y adecuadas para resolver el problema.

QUINTA: En virtud de las consideraciones anteriormente citadas, los integrantes de esta Comisión coincidimos plenamente con los argumentos expresados por los proponentes en su Proposición con Punto de Acuerdo y nos sumamos a dicho llamado habiendo hecho el análisis social y jurídico de los elementos que se nos presentaron.

Por lo que, los integrantes de esta Comisión dictaminadora tenemos a bien aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRÍMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; exhorta a la Comisión Nacional de Agua, a la Comisión de Agua del Estado de México y al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl para atender el desabasto de Agua Potable que sufren los habitantes del municipio.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

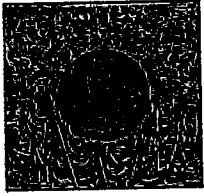
COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; exhorta a la Comisión Nacional de Agua, a la Comisión de Agua del Estado de México, para que entreguen al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl los 1400 litros por segundo de los que originalmente se le dotaba

TERCERO .- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Agua, a la Comisión del Agua del Estado de México y al Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl para que coordinadamente verifiquen y resuelvan a la brevedad la problemática que se tiene en el desabasto de agua potable y que sufren todas las colonias del municipio de Nezahualcóyotl e informen a esta Soberanía, dentro de los próximos 30 días de notificada la presente resolución sobre las acciones que se implementaran para atender la problemática en dicho municipio.

Palacio Legislativo a 14 de noviembre de 2018.



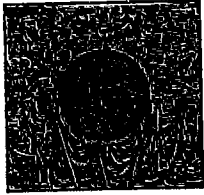
CÁMARA DE DIPUTADOS
EXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl atiendan la problemática de desabasto de agua en el municipio.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA				
 Feliciano Flores Anguiano	morena			
SECRETARÍA				
 Roberto Angel Domínguez Rodríguez	morena			
 Leticia Díaz Aguilar	morena			
 Jesús Salvador Minor Mora	morena			
 Valentín Reyes López	morena			


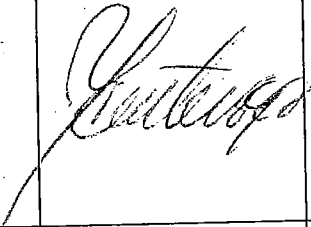

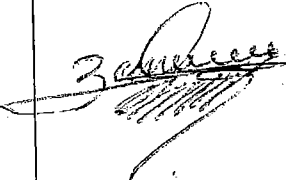





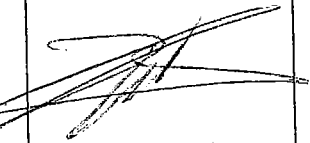


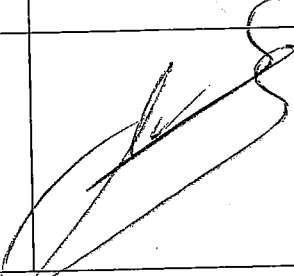


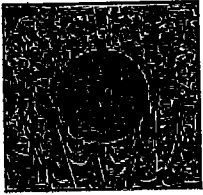
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO**

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl atiendan la problemática de desabasto de agua en el municipio.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	morena			
 Casimiro Zamora Valdéz	morena			
 Nohemí Alemán Hernández				
 Xavier Azuara Zúñiga				
 Juan Francisco Espinoza Eguía				













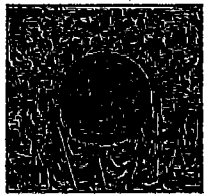
COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl atiendan la problemática de desabasto de agua en el municipio.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Lourdes Erika Sánchez Martínez				
 Héctor Joel Villegas González		<i>[Handwritten mark]</i>		
 Alfredo Porras Domínguez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Mario Alberto Ramos Tamez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Javier Salinas Narváez				



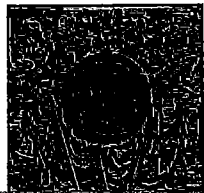
COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl atiendan la problemática de desabasto de agua en el municipio.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Oscar Bautista Villegas				
INTEGRANTES				
 Francisco Javier Borrego Adame	morena			
 Lenin Nelson Campos Córdova				
 Julio Carranza Aréas	morena			
 Armando Contreras Castillo	morena			






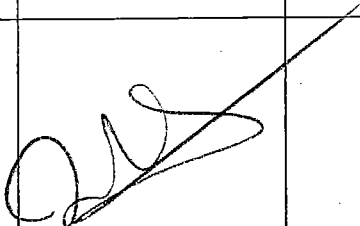


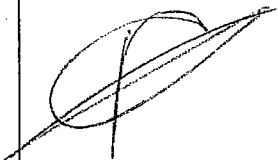




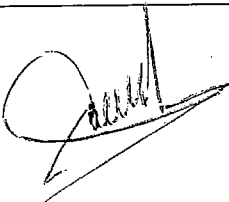


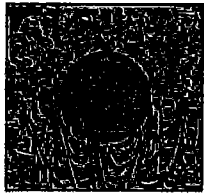
COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl atiendan la problemática de desabasto de agua en el municipio.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 María Bertha Espinoza Segura	 morena			
 Ricardo Flores Suárez				
 Antonio Ortega Martínez				
 Jesús Guzmán Avilés				
 Benjamín Saúl Huerta Corona	 morena			



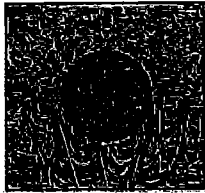
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES LEGISLATIVAS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl atiendan la problemática de desabasto de agua en el municipio.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena			
 Mario Mata Carrasco				
 Adriana Gabriela Medina Ortíz				
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena			
 David Orihuela Nava	morena			




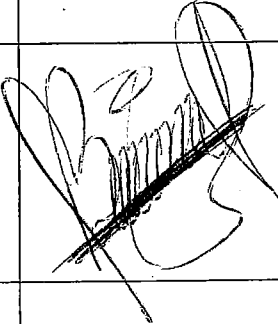




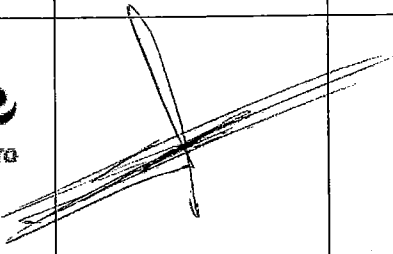


COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl atiendan la problemática de desabasto de agua en el municipio.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Sergio Pérez Hernández	morena			
 Ana María Rodríguez Ruiz	morena			
 Beatriz Rojas Martínez	morena			
 Ana Karina Rojo Pimentel				
 Francisco Javier Saldivar Camacho				

10-105

11



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A LA COMISION ESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA QUE ENFRENTAN DIVERSOS MUNICIPIOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A LA COMISION ESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA QUE ENFRENTAN DIVERSOS MUNICIPIOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al estado de Nuevo León y al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado, presentado por el Diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

*Aprobado, conminúese.
Febrero 14 del 2019.*

ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2018, el Diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León y al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado.

El 18 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-1-0069, Expediente No. 403, dictó el siguiente tramite "Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen"

En virtud de los antecedentes antes mencionados, los Diputados integrantes de esta Comisión, nos abocamos a analizar los razonamientos expuestos por el proponente.

SEJAN
PRESIDENCIA
SECRETARÍA
001160



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A LA COMISION ESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA QUE ENFRENTAN DIVERSOS MUNICIPIOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El 3 de agosto del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria por la presencia de onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio de 2018, en 11 municipios del estado de Nuevo León.

Esta Declaratoria se hizo para los municipios de Agualeguas, Anáhuac, Bustamante, Lampazos de Naranjo, Parás, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Villaldama, China, Doctor Coss y General Bravo, por la presencia de onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio de 2018. Lo que permitió que Nuevo León accediera a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, FONDEN, de la Secretaría de Gobernación.

La Declaratoria en referencia visibilizó un problema recurrente que viven los habitantes de los municipios en la zona sur del estado, las sequías durante este año han sido frecuentes y los efectos que producen son variados, desde muerte de ganado, falta de agua para regar sus cosechas, hasta situaciones extremas, como no tener agua para realizar actividades cotidianas, como bañarse, lavar la ropa o los trastes.

Las actividades económicas principales de los ejidatarios del sur del estado de Nuevo León son la agricultura y la ganadería, por ello requieren el uso de agua tanto para esta actividad como para el uso personal y doméstico. La situación que enfrentan es por lo general adversa desde hace seis meses, al considerarse una situación de riesgo y desastre por la presencia de onda cálida que genera una escasez de agua. Las soluciones que ha implementado el gobierno del estado son insuficientes y muestran la inoperancia y falta de interés por tratar de resolver o implementar mediadas de largo plazo para enfrentar el escenario al que se encuentran expuestos los ejidatarios.

El llevar agua por tandeo mediante pipas no es una solución eficaz para resolver la escasez, es urgente construir soluciones de largo plazo para enfrentar los problemas de escasez del recurso, si bien es cierto existen condiciones climáticas y geográficas que no se van a resolver de manera inmediata, pero se pueden construir soluciones que prevengan estos escenarios, considerando que año con año estas regiones del estado recienten la falta de agua.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A LA COMISIÓN ESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA QUE ENFRENTAN DIVERSOS MUNICIPIOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO

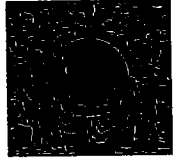
“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el estado mexicano debe establecer las Políticas Públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital líquido que es el agua.

SEGUNDA: Que los científicos han estado alertando a los líderes mundiales y a la población sobre las condiciones críticas del cambio climático en el orbe, nuestro país, así como en otras naciones no ha estado exento de fenómenos naturales cada vez más devastadores y con grandes consecuencias materiales, pero principalmente humanas que lamentar a consecuencia del calentamiento global, por lo que se hace necesario tomara acciones más radicales para prevenir fenómenos desastrosos.

TERCERA: Que el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), es un instrumento del Gobierno Federal para hacer frente a las contingencias climatológicas suscitadas por fenómenos naturales atípicos y que dentro de las Reglas de Operación para el funcionamiento del mismo se establecen los procedimientos para que las autoridades dispongan de recursos para apoyar a la población en desastre, por lo que esta Comisión en su oportunidad se dará a la tarea de revisar dichos mecanismos de aplicación del FONDEN, principalmente cuando la gente se vea afectada por desbordamientos de presas o lluvias torrenciales atípicas.

CUARTA: Que, de los argumentos expresados por el proponente como lo es la declaratoria extraordinaria por la presencia de onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio del presente año en 11 municipios del Estado de Nuevo León, nos arroja la necesidad de tener información por parte de las autoridades que ejecutan los recursos del FONDEN y del Gobierno del Estado para conocer las acciones que se implementaron en beneficio de la población de dichos municipios afectados por la onda cálida, pero además, se hace necesario conocer la estrategia que implementa el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal a través de la CONAGUA para que cuando se susciten nuevamente este tipo de fenómenos se auxilie y se prevenga a la población.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

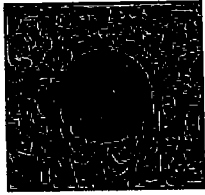
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A LA COMISION ESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA QUE ENFRENTAN DIVERSOS MUNICIPIOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión dictaminadora tenemos a bien aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a que, a través de las instancias correspondientes y en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León, informe a esta soberanía sobre las medidas implementadas para atender la problemática de escasez de agua que enfrentan los municipios enlistados en la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria por presencia de onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio de 2018 en ese Estado.

Palacio Legislativo a 14 de noviembre de 2018




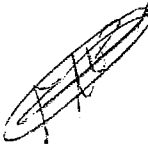







COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

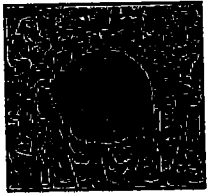
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA y a la Comisión Estatal del Estado de Nuevo León a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA				
 Feliciano Flores Anguiano	morena			
SECRETARÍA				
 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena			
 Leticia Díaz Aguilar	morena			
 Jesús Salvador Minor Mora	morena			
 Valentín Reyes López	morena			













COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018



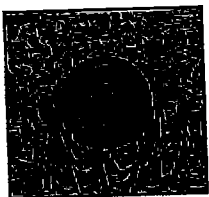
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA y a la Comisión Estatal del Estado de Nuevo León a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	morena			
 Casimiro Zamora Valdéz	morena			
 Nohemí Alemán Hernández				
 Xavier Azuara Zúñiga				
 Juan Francisco Espinoza Eguía				











COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

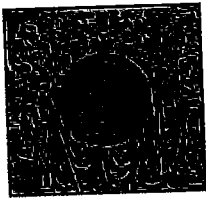
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA y a la Comisión Estatal del Estado de Nuevo León a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Lourdes Erika Sánchez Martínez				
 Héctor Joel Villegas González		<i>[Handwritten mark]</i>		
 Alfredo Porras Domínguez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Mario Alberto Ramos Tamez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Javier Salinas Narváez				



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

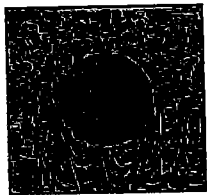
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA y a la Comisión Estatal del Estado de Nuevo León a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Oscar Bautista Villegas				
INTEGRANTES				
 Francisco Javier Borrego Adame	morena			
 Lenin Nelson Campos Córdova				
 Julio Carranza Aréas	morena			
 Armando Contreras Castillo	morena			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018



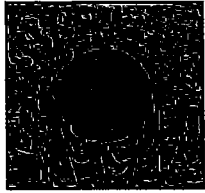
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA y a la Comisión Estatal del Estado de Nuevo León a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 María Bertha Espinoza Segura	 morena			
 Ricardo Flores Suárez				
 Antonio Ortega Martínez				
 Jesús Guzmán Avilés				
 Benjamín Saúl Huerta Corona	morena			




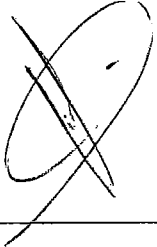






COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

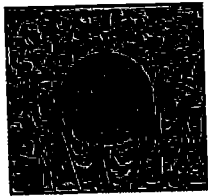
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA y a la Comisión Estatal del Estado de Nuevo León a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena			
 Mario Mata Carrasco				
 Adriana Gabriela Medina Ortiz				
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena			
 David Orihuela Nava	morena			




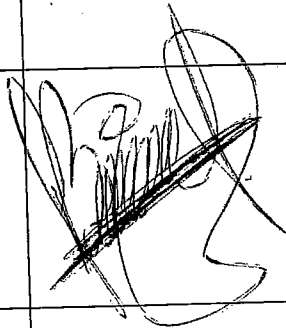




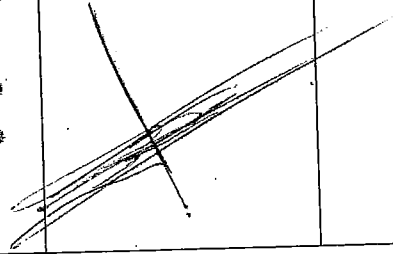


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

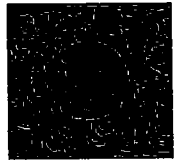
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA y a la Comisión Estatal del Estado de Nuevo León a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Sergio Pérez Hernández	morena			
 Ana María Rodríguez Ruiz	morena			
 Beatriz Rojas Martínez	morena			
 Ana Karina Rojo Pimentel				
 Francisco Javier Saldivar Camacho				

11-116

12



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A QUE ATIENDA Y EJECUTE DIVERSAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA, JALISCO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A QUE ATIENDA Y EJECUTE DIVERSAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA, JALISCO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala, Jalisco, presentado por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

*Aprobado con unánimes.
Febrero 14 de 2019.*

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FEB 20 2019

004961

ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2018, el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala, Jalisco.

El 18 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-6-0063, Expediente No. 443, dictó el siguiente trámite "Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen"

En virtud de los antecedentes antes mencionados, los Diputados integrantes de esta Comisión, nos abocamos a analizar los razonamientos expuestos por el proponente.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Establece que, el lago de Chapala es un embalse natural de México localizado en el estado de Jalisco. El lago tiene una capacidad total de aproximadamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A QUE ATIENDA Y EJECUTE DIVERSAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA, JALISCO.

8,000 hectómetros cúbicos (hm³) y una superficie total de 114, 659 hectáreas (ha), de las cuales Jalisco ocupa el 86 % y Michoacán el 14 %.

Este lago, es el más grande de la república mexicana y es la principal fuente de abastecimiento de agua potable de la Zona Metropolitana de Guadalajara, porque aporta el 60 % del agua que llega a la ciudad, es el más grande del país al contar con 1112 km².

“El lago de Chapala cubre 125.555 km², de la que aproximadamente el 30 por ciento es parte del río Lerma, 8 por ciento del embalse y 62 por ciento del río Grande de Santiago, en este desembocan los ríos Huaracha y Duero en el río de la Pasión, que nace en Michoacán atravesando Tizapán y arroyos temporales que confluyen en la laguna, así mismo el río Zula desemboca en el río Santiago, muy cerca del nacimiento de éste en el lago de Chapala, sin embargo, debido a la represa que hay en el río de Santiago, el río Zula aporta agua al lago cuando la represa se encuentra cerrada, además de que una de las funciones del lago es regular el clima de la zona”.

La situación actual del lago es muy compleja, “el exceso en el gasto de agua por parte de los habitantes, los altos niveles de contaminación debido principalmente a los desechos urbanos, agrícolas, ganaderos y descargas industriales, así como la falta y buen manejo de las plantas de tratamiento de aguas residuales son algunos de los principales problemas que afectan al Lago de Chapala, uno de los más estudiados en América Latina pero que a su vez se encuentra en peligro inminente”.

La extensión de toda la cuenca involucra los factores de explotación del agua, azolve y los efectos climáticos, además de que la contaminación en el lago es algo serio, este se va perdiendo día a día, pues lo único que salva su cota de agua es el temporal de lluvias, los problemas de agua y la pelea de ésta en el río Lerma, están provocando que los peces que habitan en el lago se mueran debido a la alta contaminación y por ende el trabajo de los pescadores se encuentra en peligro y en decadencia, lamentablemente la poca pesca que se salva, los habitantes se niegan a comprarla, ya que se encuentra infectada, y puede provocar severas enfermedades en las personas.

En el Río Grande de Santiago la contaminación es igualmente fuerte, pues recibe las aguas de drenaje de la ciudad de Guadalajara y pueblos cercanos. Todos los residuos que hay en los ríos se juntan, haciendo que la corriente sea lenta y el agua se estanque; a esto hay que sumarle las presas existentes en el río Lerma.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A QUE ATIENDA Y EJECUTE DIVERSAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA, JALISCO.

Actualmente parte de la población afectada por la contaminación del lago de Chapala, han solicitado a las autoridades pertinentes que no hagan caso omiso a la problemática, pero sin embargo no les han brindado la atención necesaria ni soluciones concretas para el lago, siendo esta una grave problemática que sobre todo causa estragos en la salud de los pobladores.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

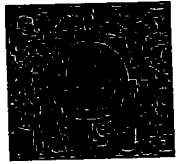
PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el estado mexicano debe establecer las Políticas Públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital líquido que es el agua.

SEGUNDA: Que la problemática de la contaminación de nuestros litorales y aguas interiores no es exclusiva del Lago de Chapala, por lo que es un fenómeno muy delicado que se debe afrontar a la brevedad y de manera eficiente por las autoridades competentes que el fosforo de los detergentes y agroquímicos junto con el nitrógeno, vestigio de los fertilizantes son la principales causa de la contaminación del agua que está acabando no solo con el Lago de Chapala, sino con otras muchas cuencas que dotan de agua a la población y que ya existen registros de gente que incluso ha muerto por beber agua contaminada, por lo que se requiere su inmediata atención.

TERCERA: Que el problema de la contaminación del agua principalmente para el consumo humano debe considerarse como uno de los principales temas para tomar acciones inmediatas, toda vez que uno de los mayores bienes tutelados por el Estado que es su población corre peligro de enfermedades crónicas degenerativas a causa de beber agua contaminada, por lo que esta Comisión y dentro de su Programa de Trabajo tomara como uno de sus ejes rectores el atacar el problema de agua contaminada para uso humano.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A QUE ATIENDA Y EJECUTE DIVERSAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA, JALISCO.

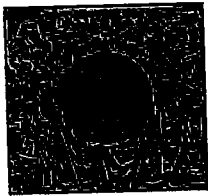
CUARTA: que el planteamiento realizado por el proponente reviste toda la importancia y seriedad que esta Comisión dictaminadora debe tomar para apoyar irrestrictamente en las acciones que demanda, por lo que de la revisión de los elementos aportados en la presentación de su Proposición con Punto de Acuerdo coincidimos plenamente en apoyarla.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión dictaminadora tenemos a bien aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado, a trabajar de manera coordinada y urgente en acciones que permitan lograr el Saneamiento del lago de Chapala y en general el Saneamiento del Rio Lerma Santiago, que afecta a los habitantes de los municipios del Salto y Juanacatlán en el estado de Jalisco.

Palacio Legislativo a 14 de noviembre de 2018




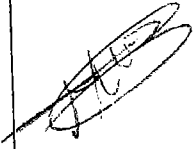

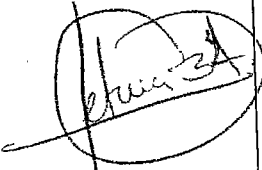





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

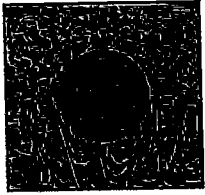
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA				
 Feliciano Flores Anguiano	morena			
SECRETARÍA				
 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena			
 Leticia Díaz Aguilar	morena			
 Jesús Salvador Minor Mora	morena			
 Valentín Reyes López	morena			


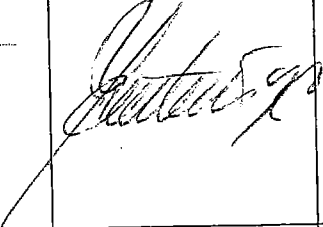











COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

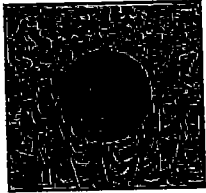
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018



CÁMARA DE DIPUTADOS
EXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	morena			
 Casimiro Zamora Valdéz	morena			
 Nohemí Alemán Hernández				
 Xavier Azuara Zúñiga				
 Juan Francisco Espinoza Eguia				













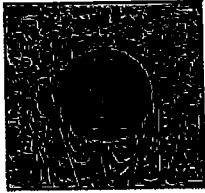
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Lourdes Erika Sánchez Martínez				
 Héctor Joel Villegas González		<i>[Handwritten mark]</i>		
 Alfredo Porras Domínguez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Mario Alberto Ramos Tamez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Javier Salinas Narváez				










COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

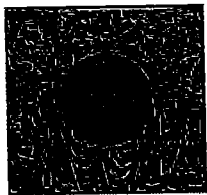
CÁMARA DE DIPUTADOS
EXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Oscar Bautista Villegas		<i>[Handwritten signature]</i>		
INTEGRANTES				
 Francisco Javier Borrego Adame	morena	<i>[Handwritten signature]</i>		
 Lenin Nelson Campos Córdova		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Julio Carranza Aréas	morena	<i>[Handwritten signature]</i>		
 Armando Contreras Castillo	morena			





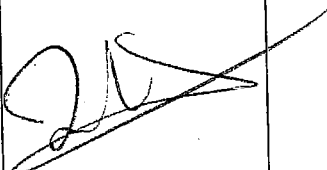


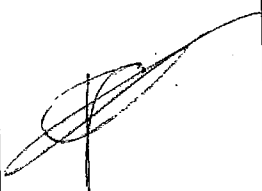



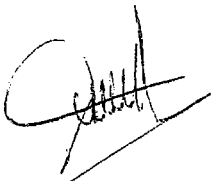
COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

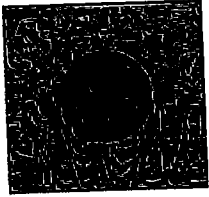
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 María Bertha Espinoza Segura	morena			
 Ricardo Flores Suárez				
 Antonio Ortega Martínez				
 Jesús Guzmán Avilés				
 Benjamín Saúl Huerta Corona	morena			



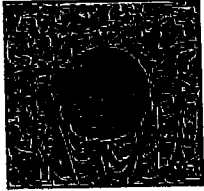
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena			
 Mario Mata Carrasco				
 Adriana Gabriela Medina Ortiz				
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena			
 David Orihuela Nava	morena			




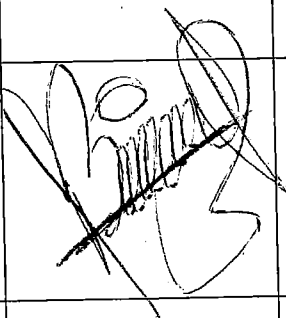




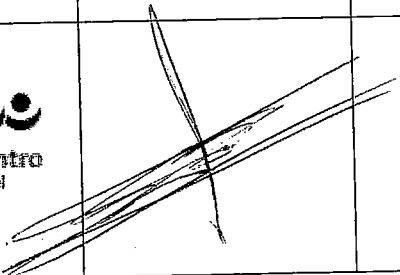


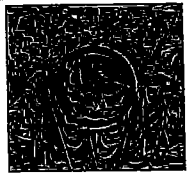
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Sergio Pérez Hernández	morena			
 Ana María Rodríguez Ruiz	morena			
 Beatriz Rojas Martínez	morena			
 Ana Karina Rojo Pimentel				
 Francisco Javier Saldivar Camacho				



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

13

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 821).

*Aprobado, de conformidad con el punto de acuerdo.
Febrero 14 del 2019.*

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I. En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 30 de octubre de 2018, los Diputados **Integrantes del Grupo Parlamentario**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, con el objeto de garantizar su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO , INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 821).

- II. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con **expediente número 821**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, para su dictamen.
- III. la Comisión de la Comisión de, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido positivo**, a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, con el objeto de garantizar su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida, a cargo de los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Contenido de la Proposición:

Propone que los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones, establezcan acciones que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, con el objetivo de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Consideraciones:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad emite Observaciones finales sobre los informes que México reporta en esa materia, atendiendo en todo momento la Convención sobre los Derechos de Discapacidad, misma que vela por promover los ajustes razonables y buenas prácticas para personas con esa condición.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 821).

En ese sentido, el Comité en sus Observaciones finales sobre el informe inicial de México que emitió el pasado 27 de octubre de 2014, hizo reconocimiento de las medidas que ha adoptado nuestro país para reducir la brecha de la discriminación y que textualmente menciona:

“El Comité observa con satisfacción la adopción de legislación y de políticas públicas en el Estado parte así como los protocolos y directivas con el propósito de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. En particular toma nota de:

- a) La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011);
- b) La reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2014);
- c) La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (2014);
- d) El Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018;
- e) El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018;
- f) El Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad (2014-2018);
- g) El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (2014-2018);
- h) El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018;
- i) El Programa de Prevención, Rehabilitación e Inclusión social de las Personas con Discapacidad;
- j) El Programa especial de Migración 2014-2018;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 821).

- k) El Protocolo para la Impartición de justicia en casos que involucren a personas con discapacidad.”¹

Como bien refiere la Observación del Comité, México implementó la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad como eje rector de la legislación y promotor de políticas públicas.

La Ley antes mencionada garantiza los derechos de las personas con discapacidad cuando refiere que:

“Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

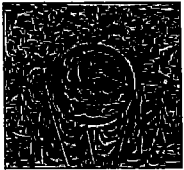
De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.”²

Con ello, la legislación cumple cabalmente, siendo clara en lo solicitado por el Comité, pues también enuncia que:

1

<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRiCAqhKb7yhskE4iNFvKWCCGr4TiTUdbhp1hRBVKZKZHILwRNIRdjmM5HXIP6Xo1vIpxOztb9bY%2fK7hzSTk5pSRirgwibOSZO3Djb2Fe2nSSsNQMYdzwpp>

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO , INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 821).

“Artículo 4. Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, o un trastorno de talla, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otro motivo u otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad. Las medidas contra la discriminación tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorable que otra que no lo sea, en una situación comparable”.

Por tal motivo, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables está de acuerdo con lo que promueve el Punto de Acuerdo, puesto que la misma Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad establece en su Artículo 5³ que las políticas públicas deberán observar:

- I. La equidad;
- II. La justicia social;
- III. La igualdad de oportunidades;
- IV. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad;
- V. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas;
- VI. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- VII. El respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;

³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO , INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 821).

- VIII. La accesibilidad;
- IX. La no discriminación;
- X. La igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad;
- XI. La transversalidad, y
- XII. Los demás que resulten aplicables

Como lo instituye el marco jurídico actual, ya se traza la línea imperante en el desarrollo integral de las personas con discapacidad, sobre todo en la protección en cuánto a derechos humanos se refiere.

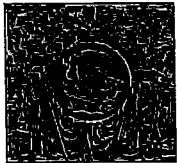
En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 180, numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, somete a la consideración de esta Honorable, el siguiente:

Acuerdo:

Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, establezcan las acciones que impulsen los derechos humanos de las personas con discapacidad, con el objeto de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

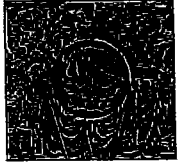


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI (Exp. 821).




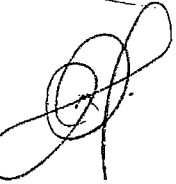

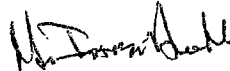

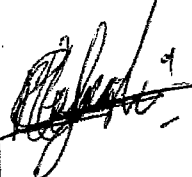


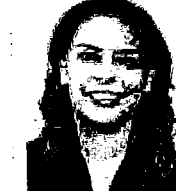

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

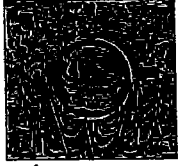


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI (Exp. 821).




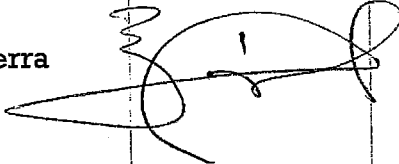






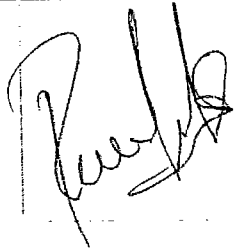
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			

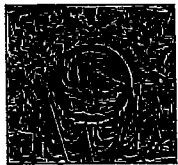


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI (Exp. 821).







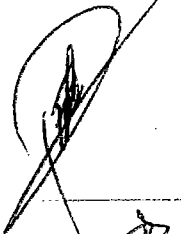

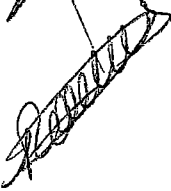

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			

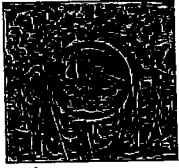


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI (Exp. 821).



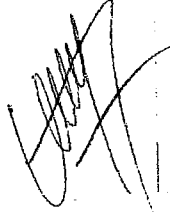

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI (Exp. 821).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

14

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 879).

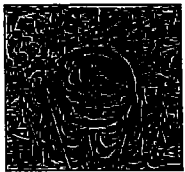
Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables someté a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **Sentido Positivo**, al tenor de los siguientes:

*Aprobado, Com. unig. p. ese.
Febrero 14 de 2019.*

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 06 de noviembre de 2018, los Diputados **Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país.
- II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con **expediente número 879**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, recibiendo dicho documento el 07 de noviembre de 2018, para su dictamen.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

III.- Para dar cumplimiento al artículo 4.3 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y siguiendo los criterios de parlamento abierto, se convocó a las Personas con Discapacidad y a sus organizaciones, a través del Mecanismo de Consulta y Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, alojado en el portal web <http://gruposvulnerablesmx.wordpress.com> para opinar sobre esta iniciativa e invitarlos a colaborar activamente en este proceso de dictamen.

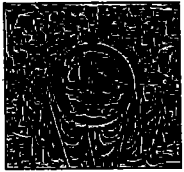
IV.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido Sentido Positivo**, a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Contenido de la Proposición:

Los diputados iniciantes indican que la Organización de las Naciones Unidas ha señalado que el envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del Siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, la demanda de bienes y servicios, el mercado laboral y financiero, principalmente.

Que la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, en su artículo 1º, determina el objeto de la propia Convención, que consiste en promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación de la sociedad.

En ese tenor, la igualdad de oportunidades y el acceso al trabajo o de otras opciones constituyen derechos fundamentales que deben ser garantizados a los adultos mayores, a través de los cuales logren obtener un ingreso propio y desempeñarse de forma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

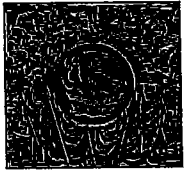
productiva. Las personas adultas mayores poseen amplios conocimientos y experiencias que pueden compartir y enriquecer a las sociedades, ya sea por necesidad o por el gusto de aprovechar su tiempo libre; tienen en sus manos una nueva oportunidad de generar riqueza profesional.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, existen poco más de 10 millones de mexicanos de 60 años y más. No obstante, se estima que únicamente 18% de este sector son remuneradas y goza de prestaciones laborales; además, hay un gran número de adultos mayores que busca trabajo, pero la oferta laboral no es suficiente.

Esgrime una serie de estadísticas en relación a la ocupación laboral de las personas adultas mayores en México, pero quizá la que más destaca de entre ellas, es la relativa a la indicada por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que, durante el segundo trimestre de 2018, refiere que el porcentaje de la Población Económicamente Activa de 60 años o más, es de 34.1 por ciento. En este universo, 5 120, 459 personas se encuentran ocupadas, lo cual representa el 98.9% y el complemento, 1.1%, son personas de edad que buscan trabajo. Casi la mitad de la población ocupada de 60 años o más, 49.6%, trabaja por cuenta propia. En comparación con el primer trimestre de 2017, la tasa de participación económica de la población de 60 y más años fue de 33.9%; en los hombres de 50.9% y en las mujeres de 19.6%.

Señala que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tiene una Bolsa de Trabajo que ha colocado a miles de personas de 60 años o más, en distintas áreas de la administración pública y privada, contribuyendo así, a su desarrollo humano y asistencia social, mejorando su desarrollo y calidad de vida. Es fundamental generar las condiciones que permitan a dicho sector realizar actividades, no sólo como un medio para que puedan obtener un ingreso, sino también, para su distracción y aprovechamiento de sus contribuciones a la sociedad.

En virtud de lo anterior, es de trascendencia exhortar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al gobierno de las entidades federativas, para que instrumenten acciones que vinculen a los adultos mayores para que cuenten con un empleo bien remunerado y digno.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

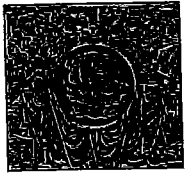
Consideraciones:

En primer término, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, posee las facultades legales necesarias para llevar a cabo el exhorto que se le solicita mediante el presente dictamen, que se cristaliza en el artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que en su segundo párrafo dispone que “el Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.”

Por su parte, los gobiernos de las Entidades Federativas del país, dentro de sus facultades constitucionales y legales soberanas internas, de igual manera, poseen facultades ejecutivas para incidir y vincular a las personas adultas mayores con empleos dignos, mediante programas y acciones coordinadas; como también, a través de la concurrencia establecida en Ley en cita y otros ordenamientos jurídicos, entre la Federación, Entidades Federativas y los Municipios. Además de la posibilidad de la firma, aplicación y ejecución de convenios generales y específicos en la materia entre los tres niveles de gobierno, como así lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que a la letra dicen lo siguiente:

“Artículo 11. La Federación, las entidades federativas y los municipios ejercerán sus atribuciones en la formulación y ejecución de las políticas públicas para las personas adultas mayores, de conformidad con la concurrencia prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.”

“Artículo 12. Cuando las disposiciones de esta Ley comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre cualesquiera de los tres niveles de gobierno que lo suscriban.”



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

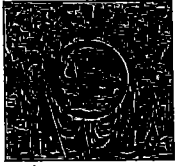
En virtud de las consideraciones antes vertidas, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al gobierno de las Entidades Federativas, para que establezcan acciones de coordinación que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.










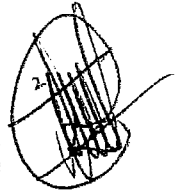

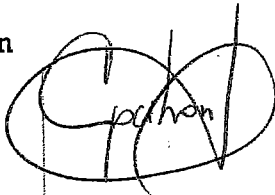
La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

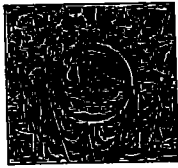


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LVIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPRI PRI. (Exp. 879).




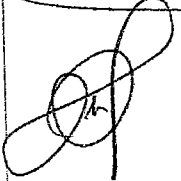

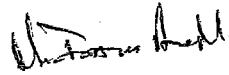

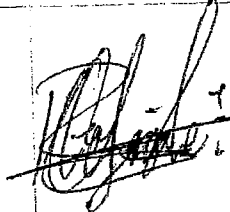



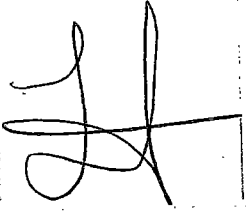
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

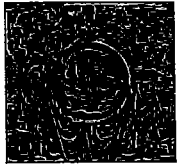


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).




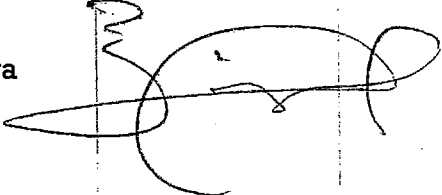





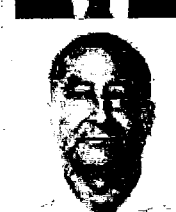
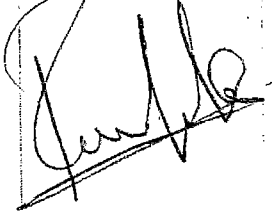
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dاوزón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			

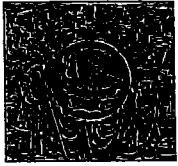


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).







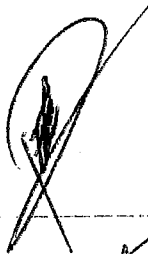



	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	<p>Maria del Carmen Bautista Peláez</p> <p>Integrante MORENA (H-261)</p>			
	<p>Olga Juliana Elizondo Guerra</p> <p>Integrante PES (F-195)</p>			
	<p>Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas</p> <p>Integrante PAN (D-083)</p>			
	<p>José Luis García Duque</p> <p>Integrante PES (H-277)</p>			
	<p>Marco Antonio González Reyes</p> <p>Integrante MORENA (G-228)</p>			
	<p>Agustín Reynaldo Huerta González</p> <p>Integrante MORENA (C-072)</p>			

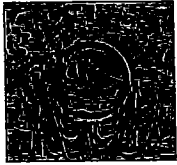


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).





	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			

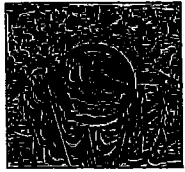


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

15

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIODO 2019-2021, A QUE EN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO INCORPOREN ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES, A CARGO DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (EXP. 880).

*Aprobado por el Comité Ejecutivo.
febrero 14 del 2019.*

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 06 de noviembre de 2018, la Diputada **Carolina García Aguilar**, del Grupo Parlamentario del **Partido Encuentro Social**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano e instalaciones de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIODO 2019-2021, A QUE EN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO INCORPOREN ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES, A CARGO DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR, INTEGRANTE DEL PES (EXP. 880).

II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con **expediente número 880**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, para su dictamen.

III.- La Comisión de la Comisión de, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido positivo con modificaciones**, a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano e instalaciones de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Contenido de la Proposición

La proponente expone que “no implementar políticas públicas en la corrección del equipamiento urbano, instalaciones de uso público, banquetas, estacionamientos, entradas a edificios públicos, se puede considerar como una abierta violación a sus derechos humanos y acciones de discriminación hacia las personas con discapacidad, las cuales viven día a día en una constante exclusión y marginación” y se justifica con diversos artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la que México es Estado Parte.

Igualmente, señala que “El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad contiene subsidios federales que se destinan a proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, mediante el transporte público



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIODO 2019-2021, A QUE EN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO INCORPOREN ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES, A CARGO DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR, INTEGRANTE DEL PES (EXP. 880).

adaptado e infraestructura pública incluyente” y cuestiona sobre el destino que han tenido las asignaciones del Fondo al Estado de México y sus municipios.

Finalmente, sostiene que es necesario que los municipios del Estado de México deben cumplir con sus obligaciones e integrar en sus planes de desarrollo municipales y su presupuesto, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público.

Consideraciones

- I. Se considera procedente en términos generales el exhorto a los municipios para que, tanto en sus planes de desarrollo como en sus presupuestos contemplen acciones y obras que aseguren la accesibilidad a favor de las personas con discapacidad en el entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público, en el marco de sus facultades y competencias.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 16, ya garantiza el derecho a la accesibilidad universal. Por lo tanto, lo señalado en el párrafo anterior, es norma vigente y “Las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente”.

- II. No se considera procedente que los municipios incorporen recursos financieros federales, toda vez que no es una facultad de los municipios. La articulación de la política pública a favor de las personas con discapacidad debe ser atendiendo los lineamientos y reglamentos vigentes.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIODO 2019-2021, A QUE EN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO INCORPOREN ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES, A CARGO DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR, INTEGRANTE DEL PES (EXP. 880).

- III. La necesidad de accesibilidad, como lo plantea la proponente, no es exclusiva del Estado de México. La accesibilidad universal es una necesidad en todo el territorio nacional y no se justifica que se exhorte exclusivamente a una Entidad Federativa.

Igualmente, el ejercicio de los recursos federales existentes en el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad no es competencia de los municipios, sino de las Entidades Federativas.

- IV. La Cámara de Diputados no puede exhortar a autoridades que en este momento no se encuentren en funciones, independientemente de la bondad del exhorto, los gobiernos que entrarán en función en el futuro deberán ser exhortadas al iniciar su gobierno.

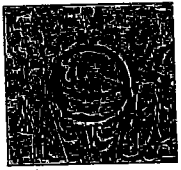
Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas y Municipios del país a integrar en sus planes de desarrollo estatales y municipales, así como a sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2019, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.










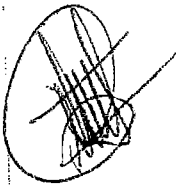

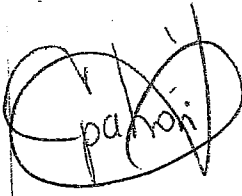
La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

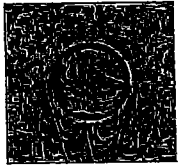


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar PES (Exp. 880).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

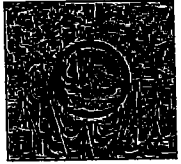


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar PES (Exp. 880).




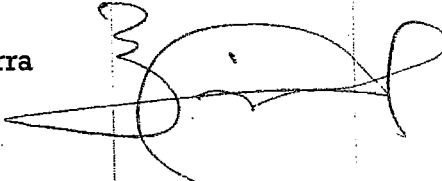






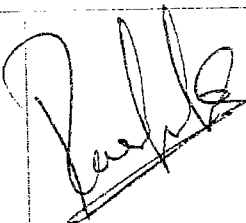
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dautón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LVII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables











Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar PES (Exp. 880).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



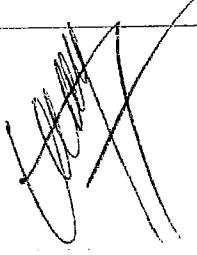

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar PES (Exp. 880).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (I-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar PES (Exp. 880).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			



16

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MECANISMO QUE PERMITAN LA HOMOLOGACIÓN DEL LENGUAJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A CARGO DEL DIPUTADA NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (EXP. 968). 986

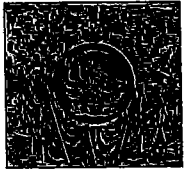
*Aprobado y Comandarse
Febrero 14 del 2019.*

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 08 de noviembre de 2018, el Diputada **Nelly Minerva Carrasco Godínez**, del Grupo Parlamentario de **MORENA**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva.
- II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el **turno** de la proposición, con **expediente número 968**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, para su dictamen.
- III.- Para dar cumplimiento al artículo 4.3 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con discapacidad se consultaron a personas con discapacidad



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MECANISMO QUE PERMITAN LA HOMOLOGACIÓN DEL LENGUAJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A CARGO DEL DIPUTADA NELLY MINERVA CARRASCO GODÍNEZ, INTEGRANTE DE MORENA (EXP. 968).

auditiva, intérpretes de Lengua de Señas Mexicana y a sus usuarios, para conocer su opinión y la factibilidad de esta propuesta.

IV.- la Comisión en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido positivo con modificaciones**, a la proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Partido MORENA.

Contenido de la Proposición:

La proposición expone la problemática que enfrentan las personas sordas y aporta datos internacionales y nacionales de la Organización Mundial de la Salud, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Igualmente señala que en el país únicamente existen 40 intérpretes certificados por el Comité Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, única entidad con la capacidad de certificar a intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.

La diputada proponente considera que la problemática de las personas sordas se agrava toda vez que la Lengua de Señas Mexicana no está homologada y presenta variaciones regionales, que se han pretendido reducir mediante la edición de un diccionario de Lengua de Señas Mexicana y cita al CONDADIS: "dentro del lenguaje de señas, "existen algunas variaciones en la Lengua de Señas Mexicana de acuerdo con las regiones geográficas del país, además es muy diferente al castellano por ejemplo, en el orden de las palabras y en el uso de los verbos".

Finalmente, propone que se exhorte a las Secretarías de Educación Pública, de Salud, y de Desarrollo Social, a establecer mecanismos que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MECANISMO QUE PERMITAN LA HOMOLOGACIÓN DEL LENGUAJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A CARGO DEL DIPUTADA NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ, INTEGRANTE DE MORENA (EXP. 968).

Consideraciones:

- I. Como la proponente lo explica, la Lengua de Señas Mexicana es un idioma que cuenta con regionalismos, modismos y variantes por regiones, por lo tanto, una homologación resulta imposible. Empero, entre las personas consultadas sobre el tema, señalan que existe la necesidad de la homologación que plantea la proponente, en las áreas jurídicas, médicas y de otras áreas de especialización similares, con el fin de una mejor comunicación entre los usuarios de Lengua de Señas Mexicana. Esta homologación debe darse con el fin de que existan las señas y tengan un significado técnico común.
- II. La Lengua de Señas Mexicana no se encuentra regulada, han existido esfuerzos para que desde distintas áreas de estudio se conozca su gramática y estructura, pero al interior de las Secretarías de Salud, de Educación o de Desarrollo Social no existe una entidad facultada o alguna unidad responsable que pueda hacer la homologación que plantea la proponente. En la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se faculta, en diversas fracciones del artículo 12, a la Secretaría de Educación Pública para realizar acciones tendientes a la formación, certificación y uso de la Lengua de Señas Mexicana
- III. Los usuarios de Lengua de Señas Mexicana se manifestaron en contra de esta propuesta y señalan que la Lengua de Señas Mexicana es un idioma o lengua para todas las personas (que la conozcan y aprendan) y no "un lenguaje para personas con discapacidad auditiva". Sin embargo, como en cualquier idioma, se necesita un diccionario que incluya los regionalismos y definiciones de señas de lenguaje técnico.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MECANISMO QUE PERMITAN LA HOMOLOGACIÓN DEL LENGUAJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A CARGO DEL DIPUTADA NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ, INTEGRANTE DE MORENA (EXP. 968).

Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación para que, en el ámbito de sus facultades y mediante los acuerdos que sean necesarios, se elabore un diccionario de Lengua de Señas Mexicana con señas, definiciones y conceptos que permitan la homologación de señas de términos técnicos.










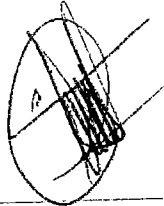

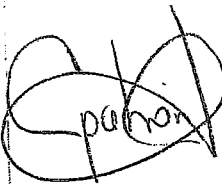
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.

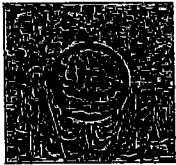
La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA. (Exp. 968).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

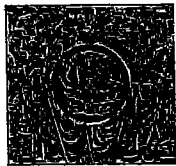


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA. (Exp. 968).




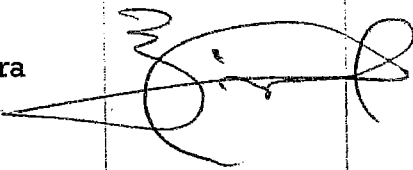






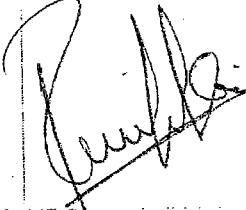
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LVII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables









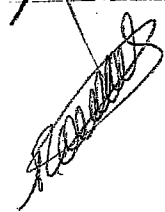

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA. (Exp. 968).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	<p>Maria del Carmen Bautista Peláez</p> <p>Integrante MORENA (H-261)</p>			
	<p>Olga Juliana Elizondo Guerra</p> <p>Integrante PES (F-195)</p>			
	<p>Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas</p> <p>Integrante PAN (D-083)</p>			
	<p>José Luis García Duque</p> <p>Integrante PES (H-277)</p>			
	<p>Marco Antonio González Reyes</p> <p>Integrante MORENA (G-228)</p>			
	<p>Agustín Reynaldo Huerta González</p> <p>Integrante MORENA (C-072)</p>			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



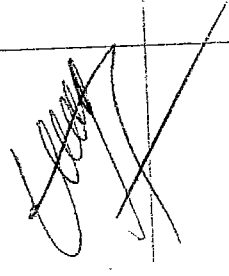

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA. (Exp. 968).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			



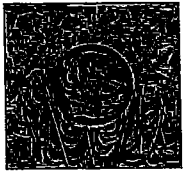
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA. (Exp. 968).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			

16-166

17



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

*Aprobado, Comuniquese.
Febrero 14 del 2019.*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 1005).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 14 de noviembre de 2018, la Diputada Marcela Guillermina Velasco González Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de las Secretarías de Salud y de Cultura y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezca las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con **expediente número 1005**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, para su dictamen.

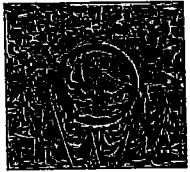
III.- Esta Comisión, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido positivo**, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y de Cultura y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezca las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Contenido de la Proposición:

La proponente indica que "Los Adultos mayores constituyen uno de los sectores de la población más vulnerable, ya que todas sus capacidades se ven reducidas en gran medida por el paso del tiempo, afectando su condición física y mental, lo que influye en sus actividades diarias".

Asimismo, señala que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la población está envejeciendo rápidamente y estima que entre 2015 y 2050 la proporción de la población mayor de 60 años se multiplicara casi por dos.

Por lo anterior, es muy importante que mantengan en cuidado su estado de salud acudiendo a revisión médica de manera preventiva, así como permanecer activos durante el mayor tiempo posible, mediante actividades deportivas o culturales que sigan fortaleciendo sus capacidades.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

En ese sentido, con el objeto de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y funcional, y de reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles (ENT), depresión y deterioro cognitivo, la OMS recomienda lo siguiente:

-Los adultos de 65 años en adelante deben realizar 150 minutos semanales de actividades físicas moderadas aeróbicas, o bien algún tipo de actividad física vigorosa aeróbica durante 75 minutos, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.

-La actividad deberá practicarse en sesiones de 10 minutos, como mínimo.

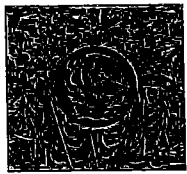
-Con la finalidad de obtener mayores beneficios para la salud, los adultos de este grupo de edades podrán dedicar hasta 300 minutos semanales a la práctica de actividad física moderada aeróbica, o bien 150 minutos semanales de actividad física aeróbica vigorosa, o una combinación equivalente de actividad moderada y vigorosa.

-Los adultos mayores con movilidad reducida realicen actividades físicas para mejorar su equilibrio e impedir las caídas, tres días o más a la semana.

-Se realicen actividades que fortalezcan los principales grupos de músculos dos o más días a la semana.

-Cuando los adultos de mayor edad no puedan realizar la actividad física recomendada debido a su estado de salud, se mantendrán físicamente activos en la medida en que se lo permita su estado.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

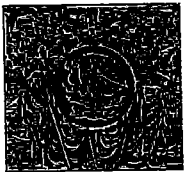
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

Consideraciones:

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, publicada el 11 de junio de 2011 establece *que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos tanto en dicha Ley Suprema como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es Parte, y en cuyo marco, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos de conformidad con los principios de universalidad y progresividad, así como de la interdependencia e indivisibilidad de los derechos civiles, políticos y sociales.*¹
- II. En el ámbito Internacional, México ha sido parte de diversos tratados, instrumentos declarativos y conferencias encaminados a la protección de las personas mayores, tales como:
 - *El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el 23 de marzo de 1981.*
 - *La Observación General No. 6. Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores en 1995;*
 - *el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento de Naciones Unidas 1982;*
 - *Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad de 1991, los cuales alentaron a los estados partes a la introducción de los principios de independencia, participación, - 2 - cuidados, autorrealización y dignidad en sus programas nacionales;*

¹ Véase: Declaración: Envejecer con Dignidad y Derechos Humanos en México: Nuestra Meta, adoptada en Puebla de Zaragoza el 29 de noviembre de 2017. CNDH. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Envejecer-dignidad-DH-24042018.pdf>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

- *El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" de 1998;*
 - *La Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en 2002 y; la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe de 2012.*
- III. *En la "Declaración: Envejecer con Dignidad y Derechos Humanos en México: adoptada en Puebla de Zaragoza el 29 de noviembre de 2017. CNDH" Se insta al Estado Mexicano a que " impulse de un cambio en la perspectiva del cumplimiento y el ejercicio del derecho a la protección de la salud de las personas mayores, que supere el enfoque biomédico y considere la integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y social de los titulares de derechos, que incluya expresamente la salud sexual y reproductiva, así como la erradicación de la estigmatización prevalente en materia de salud mental y, la conformación de un sistema de cuidados a largo plazo".*

Se propone la socialización de la enfermedad, retomando los parámetros de la Organización Mundial de la Salud para la concepción de una calidad de vida basada en la salud física, el estado psicológico, el grado de independencia, las relaciones sociales, los factores ambientales y las creencias personales.

A su vez, se exhorta a que se proporcionen espacios de aprendizaje, formación y recreación, se fomente y haga accesible la difusión de experiencias exitosas, se proporcione educación en la materia que permita potencializar la toma de decisiones y, el desarrollo de programas de educación para cuidadoras y cuidadores que permita su profesionalización, buscando así el reconocimiento como un trabajo formal."



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

IV. La Ley de Asistencia Social en la fracción V del Artículo 4. prevé que: ***“Los Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato, tiene derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.*”**

V. En ese mismo sentido la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores señala en el Artículo 17 Bis lo siguiente:

Corresponde a la Secretaría de Cultura, garantizar a las personas adultas mayores:

- I. *El acceso a la cultura, promoviendo su expresión a través de talleres, exposiciones, concursos y eventos comunitarios, nacionales e internacionales;*
- II. *El acceso gratuito o con descuentos especiales a eventos culturales que promuevan las instituciones públicas o privadas, previa acreditación de edad;*
- III. *Programas culturales y concursos en los que participen exclusivamente personas adultas mayores, otorgando a los ganadores los reconocimientos y premios correspondientes, y*
- IV. *El derecho de hacer uso de las bibliotecas públicas que facilitarán el préstamo a domicilio del material de las mismas, con la presentación de su identificación personal, credencial de jubilado o pensionado y/o credencial de persona adulta mayor.*

VI. Por otra parte, la Ley General de Salud establece que:

“Artículo 73.- Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

- I. El desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas con carácter permanente que contribuyan a la salud mental, preferentemente a grupos en situación de vulnerabilidad.”²

Por tal motivo, la propuesta del Punto de Acuerdo de exhortar a la Secretaría de Salud, se considera viable, toda vez que ya se encuentra en sus facultades como ente promotor de la Salud Mental de las personas en situación de vulnerabilidad, de los cuales, los adultos mayores son parte.

Asimismo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales enmarca que

“Artículo 12.- Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan los siguientes aspectos:

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. La celebración de los convenios que sean necesarios con instituciones privadas para la obtención de descuentos en el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales; así como permitir la entrada a museos y zonas arqueológicas abiertas al público, principalmente a personas de escasos recursos, estudiantes, profesores, adultos mayores y personas con discapacidad.”³

² Ley General de Salud http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf

³ Ley General de Cultura y Derechos Culturales http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

En cuanto a la Ley General de Deporte y Cultura Física, se menciona en el Artículo 46 que:

“La presente Ley y para los efectos de este artículo, se reconoce al deporte en todas sus modalidades y categorías, incluyendo al desarrollado por el sector estudiantil, al deporte para personas con discapacidad y al deporte para personas adultas mayores en plenitud.”⁴

Con ello, comprobamos que el Punto de Acuerdo es viable, en virtud de que se encuentra establecido en el marco jurídico vigente, por lo que sólo se requiere impulsar y garantizar que los adultos mayores en nuestro país encuentren actividades que les permitan tener una vida digna, lo que coadyuva en la psicología y la integración social.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y de Cultura y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezca las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.










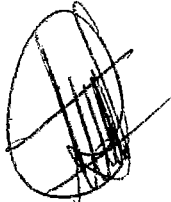

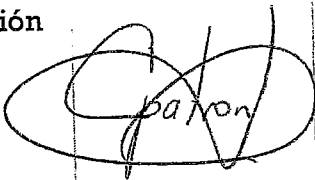
La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

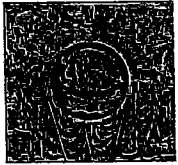
⁴ Ley General Cultura Física y Deporte http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD_190118.pdf



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Cultura, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezcan las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González PRI. (Exp. 1005).




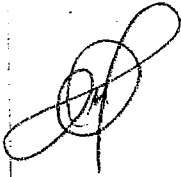

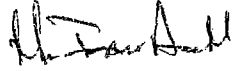





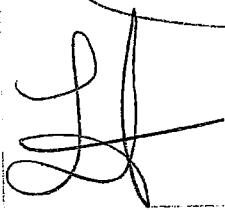
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Cultura, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezcan las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González PRI. (Exp. 1005).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables











Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Cultura, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezcan las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González PRI. (Exp. 1005).

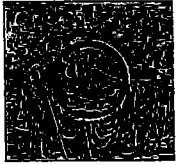
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Cultura, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezcan las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González PRI. (Exp. 1005).



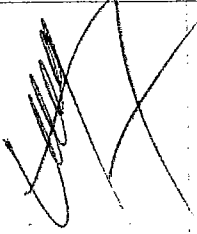

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
IXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Cultura, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezcan las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González PRI. (Exp. 1005).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			

A-179

18



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y LOS GOBIERNOS ESTATALES A GARANTIZAR QUE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y los gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los derechos humanos de migrantes en el sistema penitenciario mexicano, presentada por la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, el día 18 de septiembre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el **Dictamen** relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

*Aprobado, con unánime.
Febrero 14 de 2019.*

ANTECEDENTES

1. La proposición motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión del 18 de septiembre del 2018 y publicada en Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2. Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 80, 82, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Comisión de Asuntos Migratorios

CONTENIDO

La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

México forma parte del corredor migratorio socorrido por habitantes de América Latina y connacionales. En suma, México es reconocido como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador.

En atención a esta realidad, y a los millones de migrantes y la salvaguarda a sus derechos humanos, se han creado programas y firmado acuerdos para brindar atención y protección a este sector vulnerable, tal es el caso del Programa Frontera Sur; sin embargo, la legisladora hace hincapié en los resultados que se han obtenido según información oficial, que detallan las múltiples violaciones a los derechos humanos y la falta de seguridad en diversos puntos de los caminos migratorios.

La información presentada, señala que tan solo entre 2015 y lo que va de 2018 en el país se han detenido poco más de 502 mil personas sin documentos migratorios, sobre todo en la frontera sur y en los últimos 5 años, se calcula que fueron detenidos por autoridades nacionales, poco más de 138 mil niños y niñas, lo cual representa un incremento respecto a los años anteriores.

La capacidad de respuesta a las solicitudes de refugio también se ve superada, pues entre 2013 y hasta la mitad de este 2018 la cifra, obtenida de la Secretaría de Gobernación, ascendía a 750 mil; no obstante, lo anteriormente señalado, el gobierno apenas ha reconocido la condición de refugiados a solamente mil 417 personas y ha otorgado protección complementaria a 277 migrantes.

Así el último dato que se tiene con respecto a personas de origen centroamericano en prisión es del año 2013 con un total de mil 219. De ellas, 972 se encontraban en centros estatales de readaptación social y 247, en centros federales de readaptación social.

Y agravando la situación Aguascalientes, Campeche, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, no proporcionaron información y segundo, son de hace 5 años. El Estado de Oaxaca no otorgó la información debido a que declara se encuentra reservada por motivos de seguridad.

Por ello, la legisladora considera que los argumentos anteriores trasgreden normas signadas por nuestro país, como ejemplo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 10 que señala que los Estados tienen la obligación de



Comisión de Asuntos Migratorios

garantizar que toda persona privada de libertad sea tratada humanamente y con dignidad.

A partir de lo anterior, se proponen los siguientes:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que, de manera vinculada con los gobiernos de las entidades federativas, hagan de conocimiento público la información relativa a la nacionalidad, sexo y edad, de imputados y el estado que guardaba el proceso penal de cada una de las personas centroamericanas reclusas.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados, exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación y a los gobernadores de las entidades federativas para garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

SEGUNDA. Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia que tiene el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en territorio



Comisión de Asuntos Migratorios

nacional, y la transparencia con que deben conducirse las autoridades encargadas de la implementación de la política migratoria del Estado Mexicano.

TERCERA. Desde el año 2014, se implementó el Programa Frontera Sur, cuyo propósito es proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México, así como ordenar los cruces internacionales para incrementar el desarrollo y la seguridad de la región.

No obstante, algunos especialistas del Observatorio de Legislación y Política Migratoria apuntan a que el Programa Frontera Sur ha desplegado una política migratoria que lejos de garantizar el estricto respeto de los derechos humanos, criminaliza a la migración indocumentada, se le persigue, se le detiene y se le deporta sin consideraciones respecto a su vulnerabilidad.

En los doce meses anteriores a su implementación, se llevaron a cabo 47 mil 368 detenciones, lo equivalente a los primeros 6 meses tras la implementación del Plan Frontera Sur, ya que durante el periodo julio 2014 a junio de 2015, la cifra se duplicó a 93 mil 613 detenciones,¹ datos que demuestran que la política mexicana hacia la transmigración ha sido de contención, y no de atención y ayuda humanitaria al migrante.

CUARTA. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Migración, el Instituto Nacional de Migración (INM) tiene facultades para presentar en las estaciones migratorias a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria para la regularización de su estancia; procedimiento administrativo migratorio el cual debe ser realizado por los servidores públicos del Instituto con apego al respeto de los derechos humanos.

No obstante, de acuerdo con la promovente, los migrantes son objeto de violaciones a sus derechos humanos durante su estancia en las estaciones migratorias, siendo objeto de discriminación, prohibición de la libertad, y sin un debido proceso, asistencia consular o derecho a la presunción de inocencia.

En este sentido, y de acuerdo con el último informe de actividades 2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el INM es una de las 10 principales autoridades señaladas con el mayor número de quejas sobre violaciones

¹ Observatorio de legislación y política migratoria (2016). *¿Qué es el Programa Frontera Sur?* Consultado el 26 de noviembre de 2018, en: <http://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf>



Comisión de Asuntos Migratorios

a los derechos humanos, por encima incluso de acciones y omisiones cometidas por la Policía Federal.²

Para ello el mismo marco normativo señala que serán sancionados los servidores públicos que violen los derechos humanos de los migrantes o interfieran en sus procedimientos administrativos migratorios, serán sancionados con base en la gravedad del acto u omisión.

De acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Autoridad Penitenciaria federal o local debe garantizar que las personas privadas de su libertad en centros penitenciarios reciban un trato digno, independientemente de su origen étnico, garantizando su integridad moral, física, sexual y psicológica.

En el caso de los migrantes centroamericanos recluidos, la CNDH ha realizado un diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria que resalta que los centros penitenciarios federales, estatales y municipales carecen de personal, programas para la protección de la salud y tienen deficiencias de higiene³, situación la cual aqueja no solamente a la población migrante, sino a todas las personas privadas de la libertad por algún delito.

QUINTA. La Ley Nacional de Ejecución Penal dispone que la Autoridad Penitenciaria está obligada a mantener actualizada una base de datos de las personas privadas de la libertad, conteniendo información como nacionalidad, sexo y edad. Estos datos deberán tener una versión pública con el fin de atender el Sistema de Información Estadística Penitenciaria.

Como parte de dicho sistema se desprenden los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, así como la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

² CNDH. (2018). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017*. Consultado el 25 de noviembre en:

http://informe.cndh.org.mx/images/uploads/menus/30110/content/files/Informe_cndh_2017.pdf

³ CNDH. (2018). *CNDH presentó el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2017*. Consultado el 26 de noviembre de 2017 en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_117.pdf



Comisión de Asuntos Migratorios

La finalidad de generar esta información estadística es conocer las condiciones de procesamiento e internamiento, perfil demográfico y socioeconómico, entre otras características de las personas privadas de su libertad, donde todos los centros penitenciarios deben brindar todas las facilidades para el desarrollo de las actividades del INEGI.

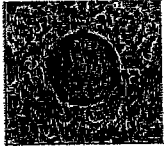
La Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad más reciente fue publicada en el 2016, y solamente contiene información relativa a: las características sociodemográficas; antecedentes familiares y laborales; antecedentes penales; arresto; ministerio público; proceso judicial; centro penitenciario; vida intracarcelaria; expectativas de salida; y experiencias de corrupción⁴.

La dictaminadora considera que de esta manera no existen datos disponibles que permitan identificar a la población migrante centroamericana como objeto de violación de los derechos humanos dentro del sistema penitenciario mexicano, careciendo de esta manera de datos duros y precisos que sostengan la violación de los derechos humanos de la población específica a la que se refiere la legisladora.

No obstante, la dictaminadora estima necesario que se transparente y dé a conocer dicha información, con el fin de contar con un diagnóstico preciso que permita identificar casos de violaciones de los derechos humanos de personas migrantes centroamericanas en los centros penitenciarios, y en su caso generar políticas públicas para su protección.

En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

⁴ INEGI. (2017). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad. Consultada el 26 de noviembre de 2018 en:
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encotras/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf



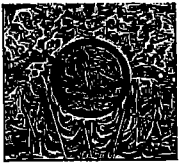
CÁMARA DE
DIPUTADOS
EXIN 169-S167M77

Comisión de Asuntos Migratorios

PUNTO DE ACUERDO

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las autoridades penitenciarias de las entidades federativas y federales, así como la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y considerando siempre la protección de datos personales, proporcionen el estado del proceso penal que guardan las personas centroamericanas privadas de la libertad en centros penitenciarios, así como datos de identificación que permitan realizar un censo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 días de diciembre de 2018.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.

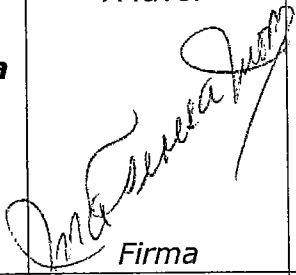

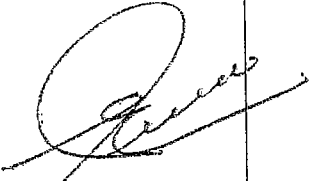
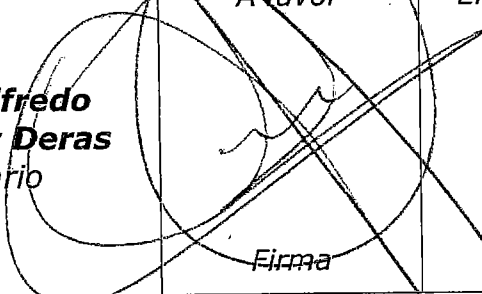
	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Ulises García Soto Secretario	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

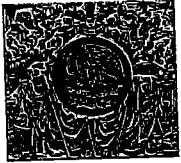


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.


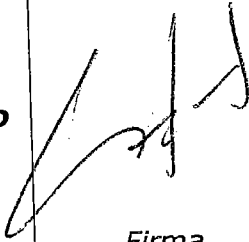
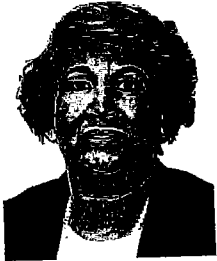



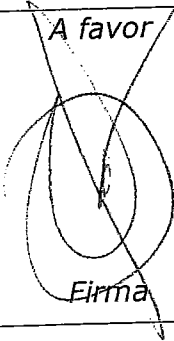
	<p>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Oscar Rafael Novella Macías Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>

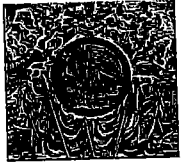


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.







		A favor	En Contra	Abstención
	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Libier González Anaya Secretaria	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.







		A favor	En Contra	Abstención
	Juan Enrique Farrera Esponda Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Feliciano Flores Anguiano Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Dulce Alejandra García Morlan Integrante	Firma	Firma	Firma
	Samuel Herrera Chávez Integrante	Firma	Firma	Firma

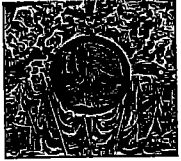


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.


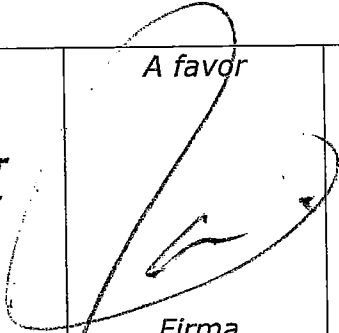

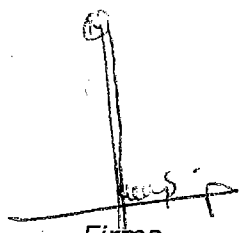


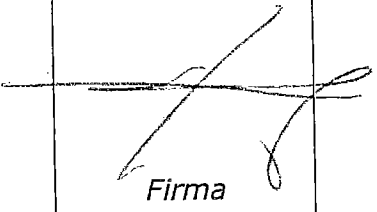
		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Juan Carlos Loera de la Rosa Integrante			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Manuel López Castillo Integrante			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención

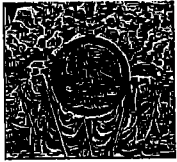


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.


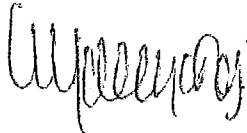

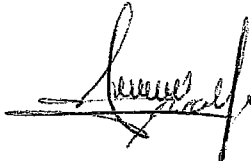



		A favor	En Contra	Abstención
	Francisco Javier Luévano Núñez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Javier Manzano Salazar Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante	Firma	Firma	Firma
	Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante	 Firma	Firma	Firma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

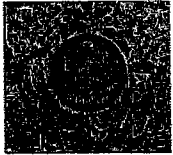
Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante	Firma	Firma	Firma

18-193

19



CÁMARA DE
DIPUTADOS
EXEY LE GICELATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL, PUEDAN COLOCAR KIOSCOS ELECTRÓNICOS EN LOS MÓDULOS DE REPATRIACIÓN EN LA FRONTERA NORTE, A FIN DE QUE LOS CONNACIONALES DEPORTADOS OBTENGAN UNA COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO; E INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE REALIZAN RESPECTO DE LA ENTREGA DE ACTAS DE NACIMIENTO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

*Aprobada por la Comisión de Asuntos Migratorios
Febrero 14 del 2019.*

DICTAMEN

Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



Comisión de Asuntos Migratorios

Antecedentes

1. Con fecha de 23 de octubre de 2018, la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los Módulos de Repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.
2. El 23 de octubre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 707.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

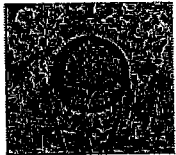
La legisladora proponente señala expresamente que:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafo octavo que "toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento"

Esta reforma establece en su artículo tercero transitorio que, en un plazo no mayor a seis meses, a partir de la entrada en vigor del decreto, las representaciones de México en el exterior, deberán implementar la expedición de las actas del Registro Civil a través de mecanismos electrónicos.

Como podemos observar la implementación de las tecnologías de la información en nuestras vidas, se hace cada vez más necesario, por ello, debemos seguir impulsando acciones que permitan garantizar nuestros derechos.

Para los que vivimos al interior del territorio mexicano es ahora más fácil adquirir un acta de nacimiento ante los Registro Civiles, con el simple hecho de dar el nombre y fecha de nacimiento, o en su caso, si contamos con una copia, podemos asistir a



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
SEXTO LEGISLATIVO PERIÓDICO

Comisión de Asuntos Migratorios

los centros comerciales y encontrar máquinas expendedoras de actas de nacimiento.

Pero, ¿qué pasa con nuestros connacionales que son repatriados por Estados Unidos a México, sin nada más que con lo que traen puesto?; a esos ciudadanos mexicano que por el hecho de ir a buscar a otras tierras un trabajo mejor pagado le son arrebatos sus pertenencias, para poder encontrar algún pretexto y deportarlos; a esos mexicanos que arriesgan su vida, día a día, no sólo durante sus jornadas de trabajo, sino también su travesía para cruzar la frontera norte.

De acuerdo a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, con base en la información registrada en los puntos oficiales de repatriación del Instituto Nacional de Migración, se informa que de enero a agosto de este año, se tramitaron un total de 16 mil 839 actas de nacimiento² Es decir, en enero de este año se tramitaron 717 actas de nacimiento, para el mes de agosto la cifra se triplico, debido a que se tramitaron más de 2 mil 500 actas de nacimiento; lo anterior, como resultado de la política migratoria emprendida por nuestro país vecino del norte, en la que se ha intensificado la repatriación de nuestros connacionales, sólo basta mencionar que, durante el primer trimestre de 2018, se llevaron a cabo más de 48 mil deportaciones.

Cifra alarmante que nos obliga como representantes populares, a poner el tema sobre la mesa y discutirlo, buscar mecanismos que les permitan regresar a su lugar de origen con por lo menos algo más que agua y alimentos, es necesario otorgarles a su regreso a México, copia vigente de su acta de nacimiento, a fin de que puedan realizar diversos trámites, como la tramitación de su credencial de elector, solicitar la recuperación de sus hijos que se quedaron en Estados Unidos o el simple hecho de demostrar que son de nacionalidad mexicana.

Sabemos que existe un programa de repatriación, que ofrece, entre otros servicios, el de información y orientación de los diversos apoyos que pueden recibir los repatriados en México; agua y alimento para cubrir sus necesidades inmediatas; comunicación con el consulado mexicano si se desea hacer una denuncia en contra de la autoridad migratoria extranjera; asistencia médica y psicológica; llamadas telefónicas nacionales e internacionales para comunicarse con familiares o personas de su confianza; canalización a albergues temporales que cubran sus necesidades básicas; traslados locales a sus lugares de origen, albergues, oficinas de gobierno, otorgamiento al repatriado de una constancia sobre su ingreso; porque no también garantizarles el otorgamiento de un acta de nacimiento a través de estas máquinas expendedoras.



Comisión de Asuntos Migratorios

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

Único. Exhortar a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los Módulos de Repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.

Consideraciones

Primero. Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”¹

Segunda. Que el artículo 85 de la Ley General de Población faculta a la Secretaría de Gobernación el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas.

“Artículo 85.- La Secretaría de Gobernación tiene a su cargo el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero.”²

Tercera. Que el Programa de Repatriación está integrado por Agentes Federales de Migración que se encuentran distribuidos en 11 Módulos de Repatriación en la Frontera Norte

Baja California

Tijuana - San Isidro

Mexicali - Calexico

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1

² Ley General de Población, Art. 85



Comisión de Asuntos Migratorios

Sonora

San Luis Rio Colorado – Yuma
Nogales – Nogales

Chihuahua

Ciudad Juarez – El Paso
Ojinaga – Presidio

Coahuila

Ciudad Acuña – Del Rio
Piedras Negras – Eagle Pass

Tamaulipas

Matamoros – Brownsville
Nuevo Laredo – Laredo
Reynosa – Hidalgo

Cuarta. Que el acta de nacimiento es “el documento oficial que acredita el nombre, tu sexo, tu nacionalidad mexicana, indica la fecha y lugar de tu nacimiento, así como la filiación con tus padres o las personas que detentan la patria potestad.”³, dado que el acta de nacimiento es un documento oficial, se vuelve indispensable para cualquier trámite.

Quinta. Que a pesar que el Instituto de Migración⁴ presta ayuda a repatriados por medio de sus programas como Estrategia somos mexicanos y Programa de Repatriación⁵, no prestan la atención para la obtención de una copia certificada, actualizada, de la acta de nacimiento.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:

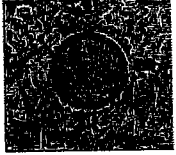
ACUERDOS

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, se coloquen Centros Tecnológicos

³ Véase: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea/RENAPO187>

⁴ Consúltese Estrategia Somos mexicanos; <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>

⁵ Véase programa repatriado: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469>

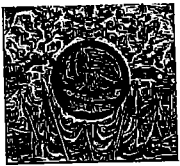


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

en los Módulos de Repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados puedan obtener los diversos documentos de identificación personal, como lo son actas de nacimiento, clave única de registro CURP (si la tuviera), mismos que ya se pueden obtener de manera electrónica vía internet; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de diciembre de 2018

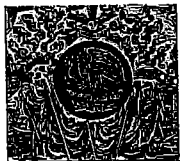


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.

	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Ulises García Soto Secretario	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA







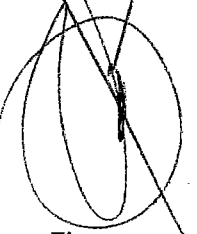
Comisión de Asuntos Migratorios

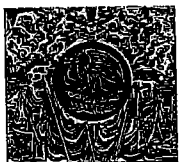
Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.

		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria			
		Firma	Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.







	<p style="text-align: center;">Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">María Libier González Anaya Secretaria</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Maribel Aguilera Chaírez Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>

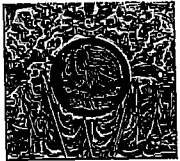


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioskos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.







		A favor	En Contra	Abstención
	Juan Enrique Farrera Esponda Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Feliciano Flores Anguiano Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Dulce Alejandra García Morlan Integrante	Firma	Firma	Firma
	Samuel Herrera Chávez Integrante	Firma	Firma	Firma

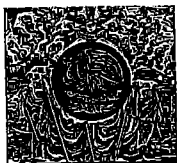


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioskos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.


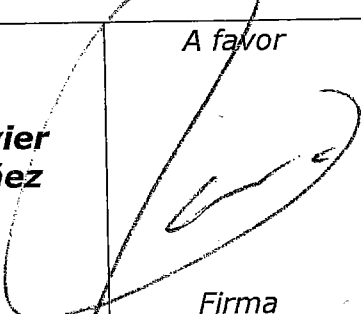
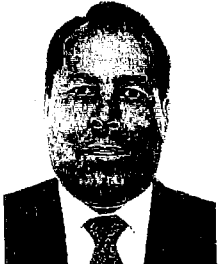
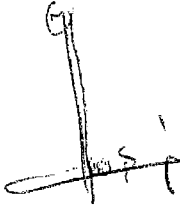


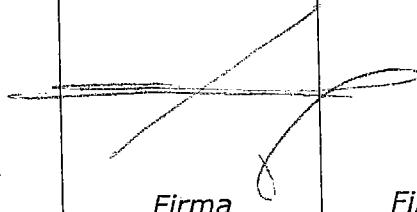
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Gonzalo Herrera Pérez <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Juan Carlos Loera de la Rosa <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Pilar Lozano Mac Donald <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Manuel López Castillo <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.


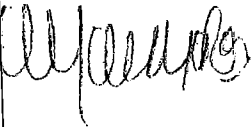

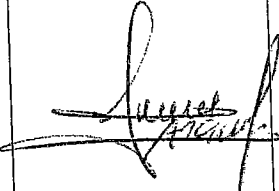


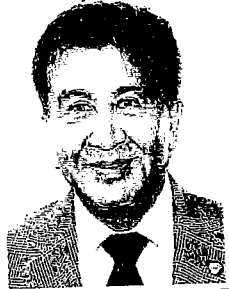
	Francisco Javier Luévano Núñez Integrante	A favor 	En Contra	Abstención
	Javier Manzano Salazar Integrante	Firma A favor 	Firma En Contra	Firma Abstención
	Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante	Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante	Firma A favor 	Firma En Contra	Firma Abstención



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante			
		Firma	Firma	Firma

14-206

20



CÁMARA DE DIPUTADOS
LIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLANTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES EN BENEFICIO DE LOS MIGRANTES DE RETORNO QUE PROPICIEN SU REINSERCIÓN AL MEDIO PRODUCTIVO DE LA SOCIEDAD MEXICANA Y LA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA SU SUBSISTENCIA

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

*Aprobado y reunirse
Febrero 14 del 2019*

DICTAMEN

Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



Comisión de Asuntos Migratorios

Antecedentes

1. Con fecha de 23 de octubre de 2018, la Diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas a implantar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.
2. El 30 de octubre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 810.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La legisladora proponente señala expresamente que:

Uno de los problemas a los que se enfrenta el migrante mexicano que retorna a nuestro país, es la falta de oportunidades para generar ingresos que le permitan mantenerse; como sabemos las principales causas que motivan a los mexicanos para dejar su lugar de origen en busca del sueño americano es la falta de empleo y los bajos salarios, presentándose esta situación mayormente en la población en edad productiva.

La migración representa la oportunidad de encontrar empleos dignos que permitan el envío de remesas, las cuales funcionan como atenuantes ante la difícil situación económica de muchas regiones del país.

Sin embargo, las políticas migratorias del gobierno estadounidense han llevado a una mayor restricción de la frontera norte, inhibiendo el acceso de nuestros paisanos, y en algunos casos se encuentran ante la desafortunada circunstancia de ser detenidos por la autoridad migratoria fronteriza.

El censo de 2010 mostró un aumento anual de retornados entre 2000 y 2010 285 mil en el primer año y 351 mil en el último; "Entre 2005 y 2010 regresaron casi 308 mil de los poco más de 900 mil migrantes que partieron, esto es, la tercera parte, frente a sólo el 18% entre 1995 y 2000. En el quinquenio anterior a 2010, de cada diez personas que emigraron, tres retornaron al país, preferentemente hombres jóvenes, ya que las mujeres son más propensas a establecerse. Muchos de los



Comisión de Asuntos Migratorios

repatriados no habían podido trabajar en Estados Unidos, es decir, fueron deportados en la frontera o poco tiempo después de cruzar.”

Por otra parte, y de Acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2017, las cifras de migrantes mexicanos en situación de retorno son las siguientes:

Se estima que entre 2010 y 2015 “regresaron 495 mil migrantes a México, principalmente a regiones del occidente, centro y norte del país. 89.3% de los migrantes de retorno procedían de Estados Unidos, 38.6% lo hicieron a localidades con más de 100,000 habitantes.”

El nivel de preparación escolar es el siguiente: “63.2% de los migrantes de retorno tenían educación básica, 18.9% media superior y 14.8% estudios de nivel técnico y superior.”

En razón de alojamiento “61.8% de los retornados viven en casa propia, 21.2% rentan y 15.0% viven en una casa prestada.

En el sector informal de la economía se encuentran “tres de cada diez migrantes que volvieron a México. 56.0% de los retornados laboran como empleados u obreros, 22.2% como trabajadores por cuenta propia y 8.1% como jornaleros o peones.”

Continúa exponiendo los pocos resultados que arrojan los programas federales existentes:

Considero que hoy más que nunca es necesario que actuemos mediante la implantación de programas preventivos y de atención para los mexicanos que retornan del extranjero, cuando las políticas en materia de migración del gobierno estadounidense son más restrictivas.

Esta responsabilidad nos queda claro no corresponde únicamente al ámbito federal, es necesario que las entidades federativas se involucren de manera decidida para que el apoyo al mexicano migrante se refleje en un real bienestar para este y su familias.

Los estados con mayor número de migrantes (específicamente los que parten hacia la Unión Americana), son los que reciben en proporción el mayor número de remesas que benefician a estados y municipios por igual, basta con mencionar la cantidad de obras comunitarias que se han emprendido con estos recursos: por ello



Comisión de Asuntos Migratorios

se hace necesario que a partir de esta realidad el compromiso de los gobiernos de los estados se refleje en la implementación de proyectos productivos en el ámbito estatal con recursos propios y de manera autónoma a los que ya la federación destina a este rubro, con el propósito de generar un mayor número de beneficiarios.

Indudablemente la creación de estos proyectos productivos incidirá en el bienestar de las familias de las entidades federativas con mayor presencia migrante pero también será detonante del desarrollo productivo de las comunidades en las que se implementen.

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta con el debido respeto a su autonomía, a las entidades federativas para que implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para su subsistencia.

Consideraciones

Primero. Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”¹

Segundo. Que el artículo 2do de la Ley de Migración establece la necesidad de velar por la reinserción de los migrantes mexicanos y sus familias, que retornan:

*“Facilitar el retorno al territorio nacional y la **reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales** y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen*

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1



Comisión de Asuntos Migratorios

y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.”²

Tercero. Que el artículo 83 de la Ley General de Población establece la importancia de coordinar de manera institucional la reintegración de los mexicanos repatriados

“La Secretaría estará facultada para **coordinar de manera institucional las acciones de atención y reintegración de mexicanos repatriados**, poniendo especial énfasis en que sean orientados acerca de las **opciones de empleo y vivienda** que haya en el lugar del territorio nacional en el que manifiesten su intención de residir.”³

Cuarto. Que se propone como meta nacional V. México con Responsabilidad Global, establece entre sus objetivos la creación de mecanismo para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecimiento de los programas de repatriados.⁴

Quinta. Que le Instituto de migración creó la Estrategia somos mexicanos, el cual tiene como objetivo “brindar a los mexicanos que han retornado voluntaria e involuntariamente una atención integral, a través de un modelo interinstitucional y coordinado que contribuyan en el corto plazo a su integración social.” Lo anterior, conjuntando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil, organismos internacionales y fundaciones, para lograr su reinserción a la vida nacional.

Esta estrategia funciona con una coordinación nacional, así como 32 enlaces estatales en todo el país.⁵

Sexta. Que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideran que a pesar de los esfuerzos y programas existentes como; estrategia somos mexicanos y del fondo de apoyo migrante, no se logra plenamente una reinserción al entorno productivo de los migrantes de retorno.

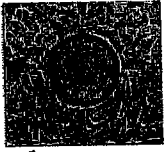
Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:

² Ley de Migración, art. 2

³ Ley General de Población, art. 83

⁴ Véase Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018; <http://pnd.gob.mx/>

⁵ Consúltense Estrategia Somos mexicanos; <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
UNIO LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

ACUERDOS

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta con el debido respeto a su autonomía, a las entidades federativas para que implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para su subsistencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de diciembre de 2018

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.


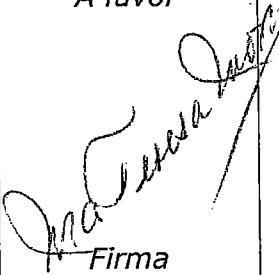





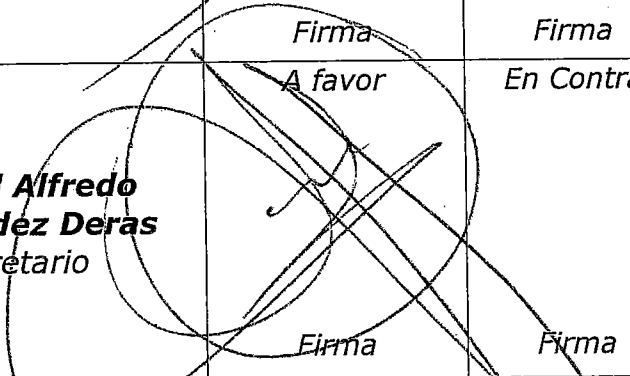
	<p style="text-align: center;">Julieta Kristal Vences Valencia <i>Presidenta</i></p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Maximino Alejandro Candelaria <i>Secretario</i></p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Ulises García Soto <i>Secretario</i></p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Nelly Maceda Carrera <i>Secretaria</i></p>	<p style="text-align: center;">A favor</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA


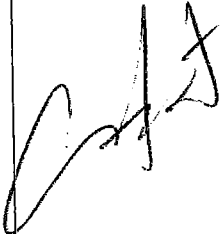




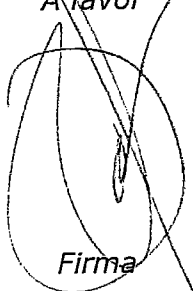
Comisión de Asuntos Migratorios

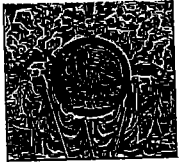
Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	 Firma	Firma	Firma

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.





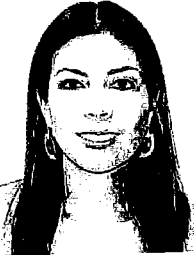

	<p style="text-align: center;">Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">María Libier González Anaya Secretaria</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Maribel Aguilera Chairez Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA







Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

	Juan Enrique Farrera Esponda Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Feliciano Flores Anguiano Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dulce Alejandra García Morlan Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Samuel Herrera Chávez Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

Comisión de Asuntos Migratorios


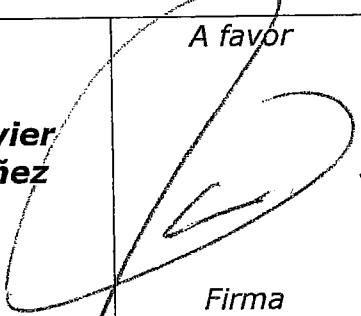

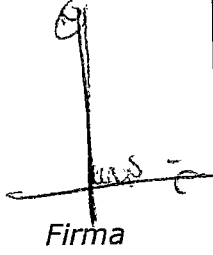


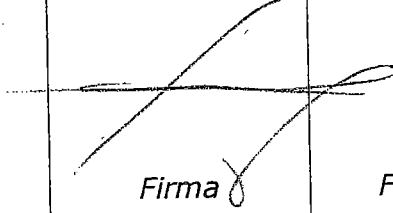
Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

	<p>Gonzalo Herrera Pérez <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p>  <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Juan Carlos Loera de la Rosa <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Pilar Lozano Mac Donald <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Manuel López Castillo <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p>  <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>



Comisión de Asuntos Migratorios




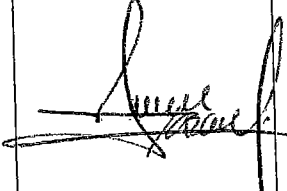


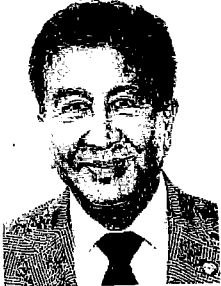
Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

	<p style="text-align: center;">Francisco Javier Luévano Núñez Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Javier Manzano Salazar Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>

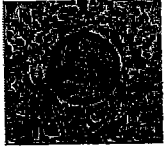
Comisión de Asuntos Migratorios



Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante	Firma	Firma	Firma

20-219



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXXV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A GARANTIZAR QUE EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN NO AFECTE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PAISANO, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL DE FIN DE AÑO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

Aprobado, comunicóse.
Febrero 14 del 2019.

DICTAMEN

Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

Antecedentes

1. Con fecha de 1 de noviembre de 2018, la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, (PT), presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a garantizar que



Comisión de Asuntos Migratorios

el cambio de administración no afecte el funcionamiento del programa paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

2. El 6 de noviembre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 887.
- 3.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La legisladora proponente señala expresamente que:

El Programa Paisano fue creado en 1989, como resultado de la exigencia de diversas organizaciones sociales, particularmente de la comunidad mexicana residente en Estados Unidos de América, derivada de la problemática que nuestros connacionales migrantes enfrentaban en su travesía de regreso a territorio nacional, a manos de servidores públicos.

El portal de internet del Instituto Nacional de Migración (INM) señala que el objetivo del Programa Paisano es "Procurar el respeto de los derechos de los mexicanos que residen en el extranjero y regresan a México de forma temporal, por medio de la coordinación de programas y servicios a los que pueden acceder en los consulados y en las representaciones del INM en Estados Unidos, así como en su ingreso, tránsito y estancia en México y su posterior retorno".

Asimismo, en el propio portal electrónico se señala que el Programa funciona mediante un mecanismo de coordinación interinstitucional, donde colaboran 39 dependencias y cuenta con una Dirección Nacional que coordina 32 enlaces estatales adscritos a las delegaciones federales, con 3 representaciones en Estados Unidos ubicadas en los consulados de México en Chicago, Illinois; Los Ángeles, California y Houston, Texas.

En síntesis, el objetivo central del Programa es proteger a nuestros connacionales y brindarles facilidades durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Si bien es cierto que el programa es permanente, es durante las temporadas vacacionales de semana santa, verano, así como las fiestas de fin de año cuando se intensifica su aplicación.

Es justo reconocer que, desde su creación y hasta la fecha, el Programa Paisano ha funcionado razonablemente bien. Sin embargo, también es necesario señalar



Comisión de Asuntos Migratorios

que, lamentablemente, a veintinueve años de su creación, la situación no ha cambiado mucho; nuestros paisanos continúan siendo víctimas de extorsión, robo y abuso de autoridad por parte de diversas autoridades mexicanas, desde militares, agentes policiales de todos los niveles de gobierno, hasta agentes migratorios.

Nos encontramos muy cerca de la temporada vacacional de fin de año y esta vez coincidirá con diversos factores que resulta necesario tener en consideración; por un lado el relevo en la administración federal el próximo 1 de diciembre, por otro lado, el paso de la caravana migrante procedente de Centroamérica con destino a Estados Unidos de América, misma que ha generado ya una reacción hostil por parte del gobierno del vecino país del norte, que ha anunciado ya el despliegue de fuerzas militares en la frontera con México.

Ante tal panorama, es indispensable garantizar la adecuada operatividad y funcionamiento del Programa Paisano, a fin de salvaguardar la seguridad y los derechos de nuestros connacionales que regresan a México para la temporada navideña, que dará inicio a partir del 1 de noviembre.

Finalmente formulan los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a trabajar en coordinación con el equipo de transición del próximo gobierno, a fin de que el cambio de administración no afecte la normal operación del Programa Paisano.

Consideraciones

Primero. Los diputados y diputadas integrantes de esta comisión dictaminadora comparten la necesidad de garantizar los Derechos Humanos y la seguridad de sus bienes de nuestros connacionales que ingresan, transitan y salen por territorio mexicano.

Segunda. Que el Instituto Nacional de Migración, tiene las siguientes atribuciones, según el artículo 20 fracción II de la Ley de Migración.



Comisión de Asuntos Migratorios

II. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación¹;

Tercero. Que el programa paisano del Instituto Nacional de Migración tiene por objetivo procurar el respeto de los derechos de los mexicanos que residen en el extranjero y regresan a México de forma temporal, por medio de la coordinación de programas y servicios a los que pueden acceder en los consulados y en las Representaciones del INM en Estados Unidos; así como en su ingreso, tránsito y estancia en México y su posterior retorno.²

Cuarto. Que le programa Paisano opera de forma permanente, sin embargo, refuerza sus acciones en los periodos de mayor afluencia de mexicanos a territorio nacional, se contemplan tres momentos para este año;

Semana Santa: 09 de marzo al 09 de abril de 2018.

Verano: 08 de junio al 19 de agosto de 2018.

Invierno: 01 de noviembre de 2018 al 08 de enero de 2019.

Quinto. Dado que el periodo de transición finalizó el punto de acuerdo segundo, queda sin materia.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de diciembre de 2018.

¹ Ley de Migración, artículo 20

² Para más información consultar; <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-paisano-del-inm>

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.


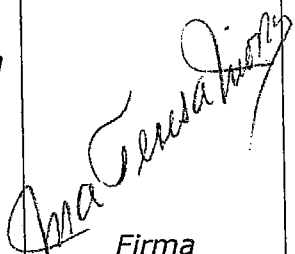

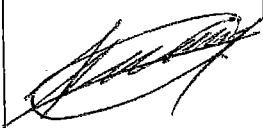



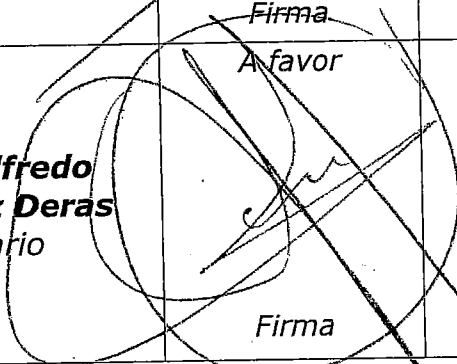
	<p style="text-align: center;">Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Maximino Alejandro Candelaria Secretario</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Ulises García Soto Secretario</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Nelly Maceda Carrera Secretaria</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>

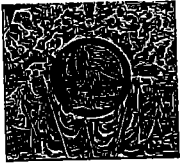


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.


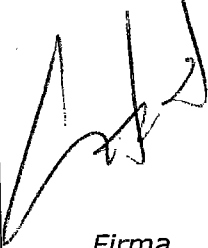




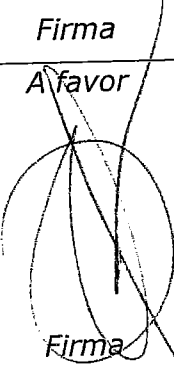
		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	 Firma	Firma	Firma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.







		A favor	En Contra	Abstención
	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Libier González Anaya Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante	A favor	En Contra	Abstención
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma



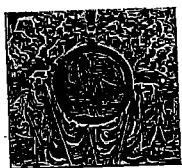
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.







		A favor	En Contra	Abstención
	Juan Enrique Farrera Esponda Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Feliciano Flores Anguiano Integrante	A favor  Firma	Firma	Firma
	Dulce Alejandra García Morlan Integrante	A favor Firma	Firma	Firma
	Samuel Herrera Chávez Integrante	A favor Firma	Firma	Firma

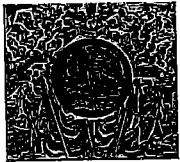
Comisión de Asuntos Migratorios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.


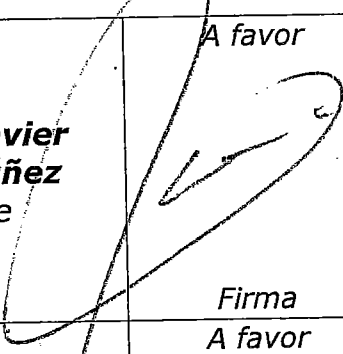
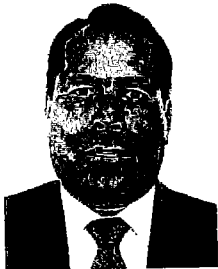
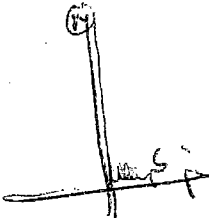


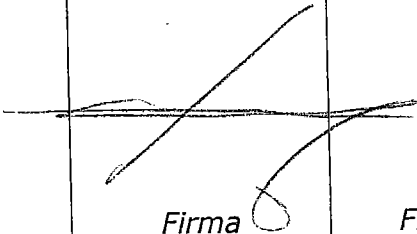
		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Juan Carlos Loera de la Rosa Integrante	A favor	En Contra	Abstención
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	Firma	Firma	Firma
	Manuel López Castillo Integrante	A favor	En Contra	Abstención
		 Firma	Firma	Firma

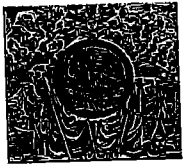


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.




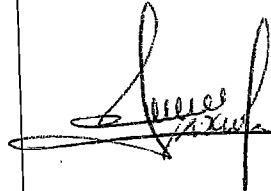



	Francisco Javier Luévano Núñez Integrante	A favor 	En Contra	Abstención
	Javier Manzano Salazar Integrante	Firma A favor 	Firma En Contra	Firma Abstención
	Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante	A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante	A favor 	Firma En Contra	Firma Abstención



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LIXV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DE MIGRACIÓN Y SU REGLAMENTO, TRABAJE CONJUNTA Y COORDINADAMENTE PARA COADYUVAR LOS ESFUERZOS CON EL DIF NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN MATERIA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIAJEN SOLOS EN LA CARAVANA.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

Aprobado, comunicóse.
Febrero 14 de 2019.

DICTAMEN

Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

Antecedentes

1. Con fecha de 06 de noviembre de 2018, la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración



Comisión de Asuntos Migratorios

Nacional (MORENA), presento ante el pleno de la Cámara de Diputados, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Migración para que a través de sus funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje en conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el SIPINNA y el DIF Nacional, estatal y municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana.

2. En la misma fecha, el pleno determino turnar a la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados para Dictamen, con número de expediente 888.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La proposición tiene por objeto que el Instituto Nacional de Migración, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el SIPINNA y el DIF Nacional, estatal y municipal, para atender, proteger y salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana; así como establecer comunicación con las representaciones consulares de los países de origen de los migrantes para tratar temas relacionados a los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica; en conformidad con los estándares internacionales en materia de derechos humanos de los migrantes.

Consideraciones

Primera. Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

*“En los Estados Unidos Mexicanos **todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.***

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales



Comisión de Asuntos Migratorios

de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley¹.

En este contexto el marco constitucional define y prioriza la protección de los derechos humanos que establece la carta magna, así como los tratados internacionales.

Segunda. Refiere la proponente:

Las estadísticas señalan que tan solo en el año 2015 había en Estados Unidos casi 250 millones de migrantes de origen mexicano, guatemalteco, hondureño y salvadoreño; de los cuales 10% de los migrantes eran niñas, niños y adolescentes (NNA) que oscilaban entre los 8 y 15 años de edad.

Además, el número de menores asegurados por las autoridades mexicanas paso de 10,353 en 2008 a solo 4,043. En 2010, año en el que alcanzó su punto más bajo. En 2012 volvió a repuntar cuando 6,100 menores fueron asegurados, creciendo en 2013 a 8,350 y en 2014 a 21,547.

Hasta el 2013, la gran mayoría de las (alrededor de 80 por ciento) de las niñas, niños y adolescentes alojados y repatriados por la autoridad migratoria mexicana estaba constituida por adolescentes de entre 12 y 17 años.

De acuerdo con el I

¹ CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 1.



Comisión de Asuntos Migratorios

Instituto Nacional de Migración (INM), cada año, alrededor de 40 mil niñas, niños y adolescentes que migran son repatriados desde Estados Unidos a México, de estos, aproximadamente 18.000 viajan solos. Al mismo tiempo, en el 2007, 5,771 infantes centroamericanos fueron repatriados desde México a sus países de origen.

El 12 de octubre de 2018, la caravana de migrantes, provenientes predominantemente de Honduras y en menor cuantía de Guatemala, ha sido un fenómeno que no solo ha llamado la atención del gobierno encabezado por Donald Trump, sino por los gobiernos de México, Guatemala y honduras.

En este sentido, dada las circunstancias y las estadísticas antes citadas, es de carácter indispensable velar en todo aspecto por las niñas, niños y adolescentes migrante, toda vez que en la travesía la que valientemente se enfrentan son vulnerables tanto físicas como mentalmente y en su mayoría víctimas de diversas violaciones a sus derechos.

Además de ser cooptados por el crimen organizado, con el fin sumarse a ellos en el tráfico de personas y de drogas al grado de perder la vida en los enfrentamientos que estos llegan a tener con carteles con carteles opositores.

Es por ello, que se debe abordar el tema de la protección de estos menores, garantizar y salvaguardar sus derechos, así como su integridad física y asegurar su bien jurídico tutelado el cual es la vida.

Tercera. Respecto al Instituto Nacional de Migración

Que el Instituto Nacional de Migración tiene la atribución de coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional², primando el respeto de los Derechos Humanos, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

Que de acuerdo a las actividades habituales de los Grupos Beta del INM, dedicados a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, especializados en brindarles orientación, rescate y primeros auxilios, independientemente de su

² Ley de migración, art. 20.



Comisión de Asuntos Migratorios

nacionalidad o situación migratoria; pongan suma atención a las niñas, niños y jóvenes que viajan solos dentro de la caravana.

Cuarta. Que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México³; Proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que requieran servicios para su protección; Coadyuvar con el Instituto en la implementación de acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad como son los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Quinta. Que la Ley General de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes establece, en su capítulo Décimo Noveno denominado; Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, la coordinación de todos los órdenes de gobierno para la protección de sus derechos humanos y el respeto de su integridad.

Las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.

En tanto el Instituto Nacional de Migración determine la condición migratoria de la niña, niño o adolescente, el Sistema Nacional DIF o sistema de las entidades, según corresponda, deberá brindar la protección que prevé esta Ley y demás disposiciones aplicables.

El principio del interés superior de la niñez será una consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes migrantes, en el que se estimarán las posibles repercusiones de la decisión que se tome en cada caso.⁴

Sexto. Por lo que, las y los integrantes de esta comisión dictaminadora, coincidimos con la proponente en el sentido de exhortar al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de

³ Ley de migración, art. 29.

⁴ Ley General de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, art. 89.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como los DIF estatales y municipales en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante.

Séptimo. Con respecto a establecer comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica, no es competencia del Instituto Nacional de Migración.

Por lo anterior expuesto, la Comisión, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Único. La H. Cámara exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le establece la Ley de Migración y su Reglamento, este trabaje conjunta y coordinadamente con el DIF Nacional, Estatal y Municipal para coadyuvar esfuerzos en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.


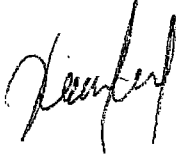

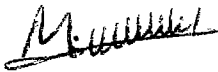

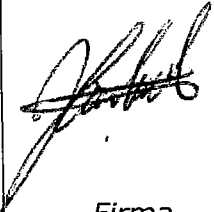

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de diciembre de 2018.



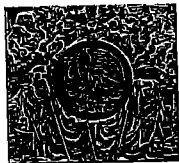
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que Exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el DIF Nacional, Estatal y Municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas. Niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.

		A favor	En Contra	Abstención
	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta			
		Firma	Firma	Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario			
		Firma	Firma	Firma
	Ulises García Soto Secretario			
		Firma	Firma	Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria			
		Firma	Firma	Firma

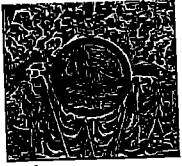
Comisión de Asuntos Migratorios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo que Exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el DIF Nacional, Estatal y Municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas. Niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.







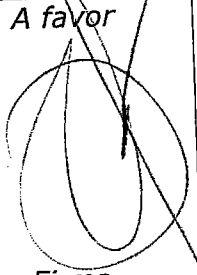
		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	<i>[Signature]</i> Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	<i>[Signature]</i> Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	<i>[Signature]</i> Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	<i>[Signature]</i> Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios







Dictamen con Punto de Acuerdo que Exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el DIF Nacional, Estatal y Municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas. Niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.

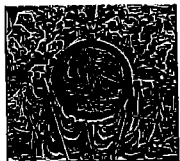
		A favor	En Contra	Abstención
	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Libier González Anaya Secretaria	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma



Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que Exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el DIF Nacional, Estatal y Municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas. Niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.







		A favor	En Contra	Abstención
	Juan Enrique Farrera Esponda Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Feliciano Flores Anguiano Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Dulce Alejandra García Morlan Integrante	A favor	Firma	Firma
	Samuel Herrera Chávez Integrante	A favor	Firma	Firma

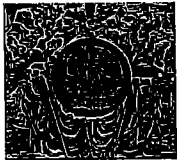


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que Exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el DIF Nacional, Estatal y Municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas. Niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.


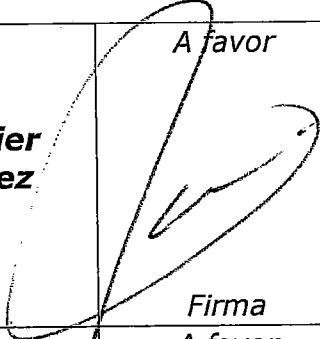

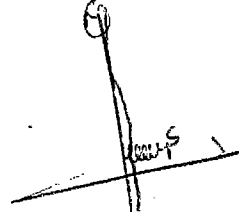


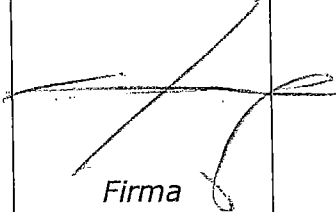
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Juan Carlos Loera de la Rosa Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Manuel López Castillo Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA


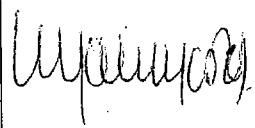

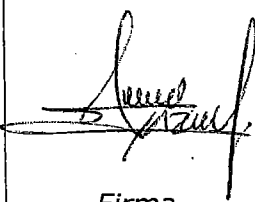



Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que Exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el DIF Nacional, Estatal y Municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas. Niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.

		A favor	En Contra	Abstención
	Francisco Javier Luévano Núñez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Javier Manzano Salazar Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante			
		Firma	Firma	Firma

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que Exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el DIF Nacional, Estatal y Municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas. Niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Mariana Rodríguez Mier y Terán <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	 <i>Firma</i>	 <i>Firma</i>
	Alfredo Vázquez Vázquez <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	 <i>Firma</i>	 <i>Firma</i>
	Héctor Joel Villegas González <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	 <i>Firma</i>	 <i>Firma</i>
	Héctor Yunes Landa <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	 <i>Firma</i>	 <i>Firma</i>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044.
Página electrónica: <http://cronica.diputados.gob.mx>